

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Cádiz		Facultad de Enfermería y Fisioterapia	11006577
		Centro de Enfermería Salus Infirmorum	11007144
		Facultad de Enfermería	11011032
		Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Sede de Jerez	11011147
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Enfermería	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Cádiz			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Enfermería			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
Sí		Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
M <sup>a</sup> José Abellán Hervás		Decana de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Manuel Arcila Garrido		Vicerrector de Títulos y Calidad	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Manuel Arcila Garrido		Vicerrector de Títulos y Calidad	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Plaza Falla, nº 8 - Hospital Real, 1ª planta		11003	Cádiz
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vicerrector.tituloscalidad@uca.es		Cádiz	682159682
			FAX
			956015357



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Cádiz, AM 25 de septiembre de 2024
	Firma: Representante legal de la Universidad



# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Cádiz	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias de la Salud		Salud	Enfermería y atención a enfermos	
<b>ÁMBITO DE CONOCIMIENTO</b>				
Enfermería				
<b>HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:</b>		Enfermero		
<b>RESOLUCIÓN</b>	Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008			
<b>NORMA</b>	Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008			
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Cádiz				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
005	Universidad de Cádiz			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	84
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
6	84	6
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

## 1.3. Universidad de Cádiz

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
11006577	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
11007144	Centro de Enfermería Salus Infirorum
11011032	Facultad de Enfermería
11011147	Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Sede de Jerez

### 1.3.2. Centro de Enfermería Salus Infirorum



1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
80	80	80
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
80	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	40.0	78.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	39.0
RESTO DE AÑOS	24.0	39.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://atencionalumnado.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/13460.pdf">http://atencionalumnado.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/13460.pdf</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Enfermería y Fisioterapia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
120	120	120
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
120	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	40.0	78.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	39.0
RESTO DE AÑOS	24.0	39.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://atencionalumnado.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/13460.pdf">http://atencionalumnado.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/13460.pdf</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3.2. Facultad de Enfermería

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
80	80	80
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
80	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
	60.0	60.0
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	40.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
	24.0	39.0
PRIMER AÑO	24.0	39.0
RESTO DE AÑOS	24.0	39.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://atencionalumnado.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/13460.pdf">http://atencionalumnado.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/13460.pdf</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3.2. Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Sede de Jerez

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
55	55	55
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
55	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA



<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	40.0	78.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	39.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	39.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://atencionalumnado.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/13460.pdf">http://atencionalumnado.uca.es/wp-content/uploads/2017/04/13460.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG2 - Planificar y prestar cuidados de Enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.
CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
CG6 - Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud y enfermedad.
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
CG1 - Ser capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la Enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.
CG17 - Realizar los cuidados de Enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.



<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis
CT2 - Capacidad de organización y planificación
CT3 - Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT4 - Conocimiento de una lengua extranjera: inglés
CT5 - Capacidad y habilidades de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
CT6 - Capacidad de gestión de la información
CT7 - Competencias y habilidades de comunicación
CT8 - Capacidad de resolución de problemas
CT9 - Capacidad de toma de decisiones
CT10 - Habilidades de trabajo en equipo
CT11 - Habilidades de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
CT12 - Habilidades de trabajo en un contexto internacional.
CT13 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CT14 - Capacidad de reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
CT15 - Habilidades de razonamiento y análisis crítico
CT16 - Compromiso ético
CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo
CT18 - Habilidades de adaptación a nuevas situaciones
CT19 - Creatividad
CT20 - Capacidad de liderazgo
CT21 - Conocimiento de otras culturas y costumbres
CT22 - Iniciativa y espíritu emprendedor
CT23 - Motivación por la calidad
CT24 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
CT25 - Capacidad de observación
CT26 - Seguridad
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE44 - Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.
CE45 - Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.
CE46 - Conocer el sistema sanitario español.
CE1 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.
CE2 - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
CE3 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
CE4 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
CE5 - Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.
CE6 - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
CEM3 - Conocer las medidas de prevención y control de los Factores de riesgo que determinan los estado de enfermedad
CEM4 - Conocer el modo de enfermar de los distintos aparatos y sistemas del organismo.
CEM5 - Aprender a realizar una historia clínica y a relacionarse con el paciente y familia





CEM6 - Aprender a valorar de forma sistemática y completa al enfermo
CE7 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa del desarrollo.
CE8 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familia y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
CE9 - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de Enfermería.
CE10 - Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.
CE11 - Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
CE12 - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
CE13 - Conocer e identificar los problemas psicológicos, y físicos y sociales derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencial, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
CE14 - Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de Enfermería.
CE15 - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de Enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.
CE16 - Aplicar el proceso de Enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
CE17 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de Enfermería.
CE18 - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de Enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
CE19 - Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de Enfermería al individuo, la familia y la comunidad.
CE20 - Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un Equipo de Atención Primaria de Salud.
CE21 - Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.
CE22 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.
CE23 - Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.
CE47 - Identificar las características de la función directiva de los servicios de Enfermería y la gestión de cuidados.
CE48 - Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.
CE49 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la Enfermería española, inspirando en el código europeo de ética y deontología de Enfermería..
CE50 - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
CEM7 - Recoger correctamente los signos y síntomas (semiología) e interpretarlos en base a la función alterada
CEM8 - Conocer los fundamentos de las pruebas complementarias
CEM9 - Capacidad para identificar situaciones de urgencia vital y saber aplicar las maniobras básicas y avanzadas encaminadas a mantener estable al paciente
CEM10 - Identificar los signos y síntomas en un paciente cuando aparecen estableciendo su valor semiológico y necesidad de atención clínica
CEM11 - Conocer el comportamiento de los fármacos en el organismo y su influencia en la dosificación y en las pautas de administración
CEM12 - Saber cómo informar sobre las intervenciones terapéuticas con medicamentos y de sus consecuencias favorables y adversas
CEM13 - Conocer e identificar los problemas derivados de la multiculturalidad y la globalización
CEM14 - Conocer y analizar el género como determinante de la salud



CEM15 - Conocer e identificar los problemas de salud determinados por la multiculturalidad
CEM16 - Capacidad para actuar bajo el enfoque comunitario
CEM17 - Prestar cuidados de enfermería como respuesta a las necesidades de las personas a lo largo de las etapas del ciclo vital (como indica la OMS) y en los diferentes ámbitos y contextos comunitarios
CEM18 - Implementar actividades y cuidados de promoción de la salud y estilos de vida saludables
CEM19 - Describir y/o identificar los principales problemas de salud que se presentan en pacientes estado crítico, así como los cuidados de enfermería ante las complicaciones y medidas diagnósticas-terapéuticas instauradas en este tipo de pacientes
CEM20 - Describir y/o identificar los principales problemas de salud que se presentan en pacientes terminales, así como los cuidados de enfermería ante las complicaciones y medidas diagnósticas-terapéuticas instauradas en este tipo de paciente
CEM21 - Conocer los principales objetivos y bases terapéuticas de los cuidados paliativos: atención integral al paciente, promoción de la autonomía y la dignidad, control de síntomas, apoyo emocional y comunicación
CEM22 - Capacidad para actuar adecuadamente ante un paciente con un proceso infeccioso
CEM23 - Comprender la relación entre microorganismos y enfermedad
CEM24 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno. Analizar las relaciones entre salud humana y medio ambiente
CEM25 - Comprender el papel del enfermero/a en salud ambiental
CEM26 - Conocer el concepto de salud-enfermedad y los factores condicionantes del estado de salud en las colectividades humanas
CEM27 - Reconocer la historia natural de la enfermedad, así como los niveles de prevención de la misma
CEM28 - Conocer la cadena epidemiológica
CEM29 - Conocer y capacitar al alumno para que pueda desempeñar tareas de vigilancia epidemiológica, adquiriendo los conocimientos de las principales medidas de prevención y su aplicabilidad en el ámbito sanitario
CE51 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
CE52 - Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la Enfermería.
CE39 - Aplicar las técnicas que integran el cuidado de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores.
CE24 - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.
CE25 - Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.
CE26 - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases.
CE27 - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.
CE28 - Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.
CE29 - Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.
CE30 - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.
CE31 - Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.
CE32 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa.
CE33 - Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.
CE34 - Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.
CE35 - Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato.
CE36 - Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo.



CE37 - Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones.
CE53 - Prácticas profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan al alumno: incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.
CE54 - Trabajo fin de grado. Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias, que permita al alumno: Diseñar, desarrollar presentar y defender un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros.
CEM1 - Conocer los agentes etiológicos tanto endógenos como exógenos que pueden causar enfermedad en el ser humano
CEM2 - Identificar los Factores de Riesgo de los procesos fisiopatológicos, con especial hincapié en los cardiovasculares
CEM30 - Conocer los distintos sistemas de salud, organización y administración sanitaria, así como los diversos organismos de salud tanto de ámbito nacional como internacional
CEM31 - Adquirir los conocimientos epidemiológicos necesarios que le permitan al alumno profundizar en los problemas de salud planteados en su práctica diaria, mediante la aplicación de las medidas y diseños habituales en epidemiología
CEM32 - Capacidad para actuar bajo el enfoque comunitario
CEM33 - Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar programas e intervenciones de atención, educación y promoción de la salud en el ámbito de la Enfermería Familiar y Comunitaria sobre/con los diferentes colectivos, problemas y condicionantes de la salud
CEM34 - Capacidad para implementar actividades y cuidados de promoción de la salud y estilos de vida saludables
CEM35 - Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o los pacientes Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes
CEM36 - Capacidad para hacer valer los juicios clínicos sobre las personas, familia, grupos y comunidad para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia, en el ámbito de la Enfermería Familiar y Comunitaria
CE38 - Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de Enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.
CE40 - Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.
CE41 - Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidados primarios.
CE42 - Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.
CE43 - Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso al Grado en Enfermería no requiere actualmente de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional.

De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre y el Real decreto 558/2010, de 7 de mayo, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

El RD 1892/2008, de 14 de noviembre, fue modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, con objeto de precisar determinados aspectos fundamentales en la organización de las nuevas pruebas de acceso reguladas por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, así como los criterios de aplicación a los nuevos procedimientos de admisión en siguientes convocatorias.

Posteriormente, el RD 861/2010 de 2 de julio, modificó el RD 1393/2007, de 29 de octubre, viniendo a introducir los ajustes necesarios en la eficacia en los criterios y procedimientos establecidos por dicho real decreto.



La Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa, modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de grado desde el título de Bachiller o equivalente establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En esta nueva regulación desaparece la superación de la prueba de acceso a la universidad como requisito de acceso a los estudios universitarios de grado y se establecen los siguientes procedimientos de admisión para los poseedores del título de Bachiller o equivalente y cuya determinación corresponda a las universidades:

- El fundado exclusivamente en el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato o equivalente.
- El que eventualmente fije cada universidad, de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno, y en el que, junto con el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato o equivalente, se utilizarán alguno o algunos de los criterios de valoración que se contienen en la norma así como, excepcionalmente, evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En la Actualidad, tras la publicación del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se deroga el R.D. 1892/2008 y por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, (<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/07/pdfs/BOE-A-2014-6008.pdf>) publicado en BOE el 7 de junio de 2014, (<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/07/pdfs/BOE-A-2014-6008.pdf>), y sin perjuicio de lo dispuesto en sus Disposiciones Adicional Cuarta y Transitoria Única, en su artículo 3 se establece que podrán acceder a la titulación de Grado en Comunicación Audiovisual, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Por último, el Real Decreto Ley 5/2016, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece en el artículo primero.3 que, hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, la evaluación de Bachillerato regulada por el art. 36 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará exclusivamente para el alumnado que quiera acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

La Universidad de Cádiz forma parte del Distrito Único Andaluz, a los efectos del acceso de los estudiantes a las titulaciones correspondientes. La fijación del Distrito Único Andaluz se regula en el art. 73 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades. A los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación. Las actuaciones que deban realizarse con esta finalidad serán llevadas a cabo por una comisión técnica del Consejo Andaluz de Universidades. Con el fin de coordinar los procedimientos de acceso a la Universidad, dicha Consejería podrá fijar, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades, el plazo máximo de que disponen las Universidades andaluzas para determinar el número de plazas disponibles y los plazos y procedimientos para solicitarlas.

Quienes deseen iniciar estudios universitarios en cualquiera de las titulaciones de Grado que se imparten en alguna universidad pública de Andalucía, deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguna de las circunstancias siguientes:

1. Haber superado la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad regulada en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, o su equivalente en regulaciones anteriores.
2. Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.) con anterioridad al curso académico 1974/75, el Curso Preuniversitario y las Pruebas de Madurez, o el Bachillerato de planes anteriores a 1953.



3. Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior, conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o título equivalente.

4. Estar en posesión de un título universitario o equivalente que habilite para el acceso a la Universidad.

5. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

6. Estar en posesión de documentación expedida por una universidad andaluza que acredite el acceso a la Universidad para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional. Estas personas únicamente tendrán acceso a las titulaciones que se relacionen con la familia profesional en las que, en su conjunto, obtengan al menos 5 puntos en el citado procedimiento y hayan superado la fase de entrevista.

7. Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años en una universidad pública de Andalucía.

8. Ser estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato Internacional o de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

9. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, distintos del Bachillerato Europeo, Bachillerato Internacional u otros obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, o hayan solicitado su homologación.

La información sobre estas distintas vías para acceder a las titulaciones que oferta el Distrito Universitario Andaluz y los requisitos de cada una de ellas se encuentran en la página web:

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Titulación tiene previstos mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados dentro del proceso cuyo objetivo es facilitar y mejorar su rendimiento académico, dando una respuesta personal a los estudiantes de la titulación en cuanto a sus necesidades de orientación a lo largo de su periodo de estudio recogidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título y de la Universidad, algunas de estas propuestas y sus antecedentes se explicitan a continuación.

Al igual que las actividades de acogida de los alumnos de nuevo ingreso las actividades de acción tutorial y de apoyo a la actividad académica ya tienen una larga tradición en la UCA. Los primeros antecedentes datan del curso 2000/2001 en el cual se pusieron en marcha el primer plan de acción tutorial de la UCA que fue galardonado con un premio nacional dentro del ¿Plan Nacional de Evaluación y Calidad de las Universidades¿. Igualmente se han generalizado las actividades de apoyo a la docencia entre las que destaca la oferta de actividades académicas dentro de los llamados curso cero y actividades de nivelación con el objetivo de completar la formación de los alumnos con deficiencias en sus estudios de enseñanzas medias. De todas estas actividades se informa a los alumnos al comienzo del curso en reuniones especialmente programadas para ello.

Estas actividades tienen como objetivos generales, entre otros, los siguientes:

- Apoyar y orientar al alumno en su proceso de formación integral.
- Favorecer la integración del alumno de nuevo ingreso en el Centro y en la Universidad.
- Evitar el sentimiento de aislamiento y soledad del alumno de primer curso.
- Identificar las dificultades que se presentan en los estudios y analizar las posibles soluciones.
- Fomentar y canalizar hacia el uso de las tutorías académicas.
- Asesorar al estudiante para la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación académica que brinda la Universidad de cara a la elección de su itinerario curricular.
- Motivar al alumno a la participación en la institución.
- Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo, autonomía y la crítica en el ámbito académico.
- Detectar problemáticas en la organización e impartición de las asignaturas.

En relación a estos procesos, las **Facultades de Enfermería y Fisioterapia así como la de Enfermería**, llevan a cabo los siguientes procesos:

**Acción de Bienvenida** : Acto en el que el Equipo **Decanal** de las distintas **Facultades** da la bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso. Se realiza el primer día de clase oficial y en él se lleva a cabo la presentación de los miembros del Equipo **Decanal**, los objetivos de la titulación, organigrama de la misma, infraestructuras del centro, medios informáticos, página Web, campus virtual, así como dar respuesta a las preguntas que se puedan plantear.

**Plan de acción Tutorial**: Tutorías entre iguales ¿Proyecto Compañero¿, la filosofía de este Proyecto es establecer un acción tutorial efectiva entre los estudiantes universitarios. El objetivo principal es fomentar en el alumnado de nuevo ingreso mayor independencia y autonomía con respecto a la vida universitaria así como en su estudio y aprendizaje. Este plan de acción tutorial forma parte del catálogo de actividades del Servicio de Atención psicológica y psicopedagógica. La Facultad de Enfermería participa con un gran número de alumnos mentores. Esta participación tiene reconocimiento de 2 créditos ECTS por actividades complementarias al título de Grado.

**Orientación laboral**: La Titulación dispone, en colaboración con la Dirección General de Empleo de la UCA, del Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) el cual proporciona, a través de un itinerario formativo, los recursos necesarios para mejorar la empleabilidad de los alumnos matriculados en el último curso del grado. El Sistema de garantía interno de calidad de la UCA (SGIC), tiene establecido para la gestión de la empleabilidad un procedimiento común para todos los Centros de la UCA., **P07- Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida**

Además, los centros organizan jornadas informativas de orientación sobre salidas profesionales para alumnos de último curso, con la participación del representante del Colegio Oficial de Enfermería y agentes externos que informan de las ofertas de trabajo en ese momento.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS



Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	18

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en la norma mencionada. Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los alumnos que cambiaban de plan de estudios, de estudios o incluso de Universidad.

Las propuestas de nuevas titulaciones y la elaboración de los nuevos planes de estudios hacen necesario la aprobación de la normativa referida, a efectos de su inclusión en las memorias que configuran el proyecto de cada uno de los correspondientes títulos oficiales que debe presentar la Universidad de Cádiz para obtener la verificación y acreditación del título.

El Reconocimiento y Transferencia de Créditos se entienden como parte esencial de la Política General de la Universidad de Cádiz, que considera entre sus valores el de ser una Universidad abierta a estudiantes que procedan de cualquier parte del mundo, en especial a los que acrediten niveles de formación de excelencia, potenciando el diálogo entre culturas; además de ser una Universidad comprometida a facilitar a los alumnos el avance en el proceso de aprendizaje, y la adaptación de la formación que reciben a sus intereses.

Por lo tanto, la Universidad de Cádiz, para dar cumplimiento al mencionado precepto y los valores indicados, aprobó el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio, por el que se regula el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas Oficiales Reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010 (BOUCA núm. 109)] y posteriormente lo modificó [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2011 (BOUCA núm. 122)], en orden a adecuarlo a la nueva redacción del art. 6.º RD 1393/2007 dada por el RD 861/2010. Finalmente, el citado Reglamento ha sido modificado recientemente en virtud de los Reglamentos UCA/CG01/2014, de 25 de febrero y UCA/CG06/2014, de 17 de junio 2014 (BOUCA núm. 173, de 27 de junio).

## CAPÍTULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

#### **Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación**

La finalidad del presente Reglamento es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Cádiz, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

#### **Artículo 2. Definiciones**

A efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

1. Titulación de origen: Aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia de créditos.
2. Titulación de destino: Aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de créditos.
3. Reconocimiento de créditos: Aceptación por la Universidad de Cádiz de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad española o extranjera, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica de Universidades. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser también objeto de reconocimiento.



4. Transferencia de créditos: Inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cursadas con anterioridad en la Universidad de Cádiz o en otra Universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

### **Artículo 3. Órgano competente en los Centros**

1. Por acuerdo de la Junta de la Facultad o Escuela, la competencia atribuida a los Centros en la materia regulada por este Reglamento, podrá otorgarse a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro o a una Comisión de Reconocimiento constituida al efecto.

2. En el supuesto de constitución de la Comisión de Reconocimiento de la Escuela o Facultad, ésta estará compuesta como mínimo por los siguientes miembros y por los que pueda determinar, en su caso, la Junta de Centro:

1. El Decano o Director de la Escuela organizador de las respectivas enseñanzas o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
2. El Coordinador o Coordinadores de las titulaciones de Grado que se impartan en la Escuela o Facultad.
3. El Coordinador de cada uno de los grados oficiales y períodos formativos de Doctorado que se impartan en el Centro.
4. Un representante del alumnado de cada titulación que se imparta en el Centro, elegidos por los representantes de la Junta del Centro de dicho sector.
5. El Secretario del Centro, que actuará como Secretario de la Comisión.

3. El Presidente de la Comisión podrá convocar a las sesiones de la misma a otros miembros de la comunidad universitaria que podrán asistir con voz, pero sin voto.

Asimismo, la Comisión podrá solicitar, antes de resolver la solicitud, cuantos informes considere precisos y se relacionen con el objeto de la misma.

4. Son funciones de la Comisión en materia de reconocimiento y transferencia de créditos:

1. La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de los alumnos de las Titulaciones de Grado.
2. La resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de los alumnos de titulaciones de Grados oficiales y Períodos Formativos de Doctorado.
3. Elaborar y revisar periódicamente las tablas de reconocimiento a las que hace referencia el presente Reglamento.
4. Emitir informe a solicitud de la Comisión General de Reconocimiento de la Universidad de Cádiz, sobre los recursos de alzada que se puedan interponer respecto a las resoluciones dictadas por la misma.
5. Emitir informe a solicitud de la Comisión competente de la UCA en materia de posgrado, sobre los recursos de alzada que se puedan interponer respecto a las resoluciones dictadas por la misma.

5. El régimen jurídico de actuación de las Comisiones se ajustará a lo establecido en el Título V del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

6. En el Centro de Posgrado y Formación Permanente o aquel que se establezca reglamentariamente, se constituirá una Comisión conforme a lo previsto en el apartado 1 en el ámbito de su competencia. En el caso de que se cree una Comisión de Reconocimiento tendrá la composición prevista en el apartado 2, adaptándose a su estructura y composición en lo que sea de aplicación.

### **Artículo 4. Comisión General de Reconocimiento de la Universidad de Cádiz**

1. Se constituirá la Comisión General de Reconocimiento de la Universidad de Cádiz en las titulaciones de Grado, compuesta por los siguientes miembros:

1. El Vicerrector de Alumnos, que la presidirá.
2. Los Presidentes de las Comisiones con competencia en la materia de los Centros o el miembro del órgano en quien delegue.
3. El Coordinador de la Delegación de Alumnos de la Universidad de Cádiz o persona en quien delegue.
4. Un alumno, a propuesta de la Delegación de Alumnos de la Universidad de Cádiz.
5. Un funcionario del Área de Atención al Alumnado que actuará como secretario, con voz, pero sin voto.

2. El Presidente de la Comisión General podrá convocar a las sesiones de la Comisión a otros miembros de la comunidad universitaria que podrán asistir con voz pero sin voto.

Asimismo, la Comisión General podrá solicitar, antes de resolver la solicitud y con independencia al informe establecido en el artículo 3.4.d) del presente Reglamento, cuantos informes considere precisos y se relacionen con el objeto de la misma, incluido el asesoramiento de especialistas en la materia en supuestos que, por su complejidad, así lo requieran.

3. Son funciones de la Comisión General de Reconocimiento en las titulaciones de Grado:

1. Coordinar los criterios de actuación de las Comisiones de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación del presente Reglamento.



2. Elaborar el informe preceptivo y previo a la resolución de los recursos de alzada que puedan plantearse ante el Rector en relación con las resoluciones de las Comisiones de los Centros.
3. Informar, a propuesta de las Comisiones de los Centros, sobre los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral.
4. Informar sobre cuantas otras cuestiones puedan plantear las Comisiones de los Centros.

4. El régimen jurídico de actuación de la Comisión General de Reconocimiento de la Universidad de Cádiz se ajustará a lo establecido en el Título V del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

5. Las competencias previstas para esta Comisión, en materia de títulos oficiales de Grado y período formativo de Doctorado serán asumidas por la Comisión competente de la Universidad de Cádiz en materia de posgrado.

## CAPÍTULO II

### RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

#### **Artículo 5. Objeto**

1. El reconocimiento de créditos procede en los siguientes casos de estudios que no han conducido a la obtención de un título oficial:

1. Alumnos que hayan realizado estudios equivalentes en una Escuela o Facultad y desean continuar dichos estudios en otra Facultad o Escuela de la misma o distinta Universidad, con exclusión de los supuestos de solicitudes de cambio de Centro o Sede donde se imparte el plan de estudios en la Universidad de Cádiz.
2. Alumnos que hayan realizado estudios en una Escuela o Facultad e inician nuevos estudios en el mismo Centro o en otra Facultad o Escuela de la misma o distinta Universidad.
3. Alumnos que, realizando estudios en una Escuela o Facultad, los simultanean con otros estudios oficiales universitarios, previa resolución favorable del Rector.
4. Alumnos que hayan realizado estudios universitarios en el extranjero y desean continuarlos en la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el Capítulo V.
5. Alumnos de la Universidad de Cádiz que hayan realizado parte de sus estudios universitarios en otra Universidad, dentro de programas de movilidad, nacional o internacional.

2. El reconocimiento de créditos procede en los siguientes casos de estudios que han conducido a la obtención de un título oficial y con validez en todo el territorio nacional o a un título propio de la Universidad de Cádiz:

1. Alumnos con una titulación universitaria oficial que estudian una nueva titulación en la Universidad de Cádiz.
2. Estudiantes con un título propio de la Universidad de Cádiz que estudian un título oficial, en los casos especificados en el presente Reglamento.
3. También podrá solicitarse reconocimiento de créditos con respecto a los estudios cursados en enseñanza superior oficial, ciclos formativos de grado superior y experiencia profesional o laboral, en los términos previstos en la presente norma.
4. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados en la Universidad de Cádiz o en otra Universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión competente en materia de reconocimiento del Centro donde se imparte la titulación de destino.

#### **Artículo 6. Criterios generales**

1. El sistema de reconocimiento está basado en créditos y en la acreditación de competencias.
2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en módulos, materias o asignaturas efectivamente cursadas y superadas. En ningún caso se referirán a módulos, materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Los créditos cursados y superados por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento en otras titulaciones.
4. Todos los créditos obtenidos por el alumno en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

En el supuesto de solicitudes de alumnos de estudios extranjeros o que pretendan cambiar de Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, será requisito necesario haber sido admitido y formalizar la matrícula en la Univer-





sidad de Cádiz, conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto, para la inclusión de los créditos reconocidos y transferidos en su expediente académico.

#### **Artículo 7. Presentación de solicitudes**

1. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado.

Junto con la solicitud, el interesado deberá presentar la siguiente documentación:

1. Programa/s de las asignatura/s sellado/s por el Centro donde se cursó o, en su caso, por el Departamento responsable de su docencia.
  2. Certificado Académico Personal expedido por el Centro de origen o fotocopia compulsada.
  3. Entre estudios de la Universidad de Cádiz será suficiente la ficha informativa del alumno debidamente sellada por el Centro de origen.
  4. Copia del apartado 5 de la memoria de Grado, sellada por el Centro de origen en el supuesto de estudios de Grado o copia del plan de estudios o documento equivalente en los restantes casos, que deberá acompañarse de la ficha de las asignaturas o documento análogo.
  5. Toda aquella documentación complementaria que pueda justificar los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados, con indicación de las competencias adquiridas.
2. En relación con las solicitudes de reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral, el solicitante aportará la documentación que, a estos efectos, estime conveniente, que sea acreditativa de dicha experiencia.

#### **Artículo 8. Plazo de presentación de solicitudes**

1. Para cada curso académico, los plazos de presentación de solicitudes serán los siguientes:

1. Desde el 1 de febrero al 10 de mayo para las solicitudes de los alumnos de estudios extranjeros o que pretendan cambiar de Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. En estos casos, el interesado podrá efectuar la solicitud sin estar previamente matriculado.

No habrá plazo de presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos en los Centros que, por acuerdo motivado de la Junta de Facultad o Escuela y teniendo en cuenta la memoria del título, aprueben antes del 1 de febrero que para el siguiente curso académico no se ofertarán plazas para la admisión por cambio de estudios y/o universidad o estudios universitarios extranjeros. Este acuerdo deberá publicarse en el tablón de anuncios del Centro y en el BOUCA (Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz).

1. Del 1 al 31 de octubre para los alumnos matriculados en la titulación que estén cursando en la Universidad de Cádiz.
2. En los plazos establecidos de matrícula para los alumnos de nuevo ingreso que hayan accedido por los procedimientos de admisión contemplados en los artículos 48 al 53 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y que se hayan matriculado conforme a las normas reguladoras de dicho procedimiento.

De manera excepcional podrán presentar solicitudes en este plazo los alumnos de estudios extranjeros o que pretendan cambiar de Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, para aquellas titulaciones que se establezca cada curso por parte del Vicerrector de Alumnos, oídos los centros, exceptuando a los Centros que no han ofertado plazas, de acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado a) del presente artículo.

En estos casos, el interesado podrá efectuar la solicitud sin estar previamente matriculado.

1. Las solicitudes, cuya resolución favorable pudiera dar lugar a que el alumno alcanzara la suma de créditos exigidos para la realización del Trabajo Fin de Grado, podrán presentarse durante todo el curso académico.
2. Las solicitudes, junto con la documentación acreditativa, se presentarán en los plazos indicados en el Registro General o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Cádiz.

#### **Artículo 9. Resolución**

1. La resolución de la solicitud corresponderá a la Comisión competente en la materia del Centro de la titulación de destino y se fundamentará en las competencias y conocimientos exigidos por el respectivo plan de estudios.

La resolución de las solicitudes a que se refiere el apartado 8.1.a podrá ser de inadmisión a trámite para aquellos solicitantes cuya nota de admisión a los estudios universitarios para los que se solicita el reconocimiento sea inferior a la nota mínima de admisión en esos estudios para el curso en que se presenta la solicitud, o que no cumplan cualesquiera otros requisitos de admisión previstos por el centro.

2. Los plazos máximos para resolver las solicitudes serán los siguientes:



1. En el supuesto de la letra a) del apartado 1 del artículo anterior, dos meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
2. En el supuesto de la letra b) del apartado 1 del artículo anterior, dos meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
3. En el supuesto del párrafo primero de la letra c) del apartado 1 del artículo anterior, dos meses a contar a partir de la fecha de finalización del plazo de solicitud.
4. Para las solicitudes a las que se hace referencia en el segundo párrafo de la letra c) del apartado 1 del artículo anterior, el plazo máximo para resolver será de un mes desde la presentación de la solicitud.
5. En el supuesto de la letra d) del apartado 1 del artículo anterior, dos meses desde la fecha de presentación de la solicitud.

3. En los supuestos de las letras a), b) y c) del apartado anterior, las Comisiones podrán ir resolviendo de manera progresiva según se vayan presentando las solicitudes y hasta el límite temporal máximo indicado.

4. En los casos de reconocimiento de créditos derivados de los acuerdos de estudios en programas de movilidad, se estará a lo dispuesto en el artículo 14 del presente Reglamento, dictándose Resolución por el Presidente de la Comisión sin necesidad de deliberación por la Comisión.

En los casos de reconocimiento de créditos derivados de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz y demás situaciones de reconocimiento automáticos previstos en las memorias de los planes de estudios o incluidos en la tabla de reconocimientos a la que hace referencia el artículo 16 del presente Reglamento, se dictará Resolución por el Presidente de la Comisión sin necesidad de deliberación por la Comisión.

5. Además del contenido establecido en el artículo 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución deberá contener:

1. El número de créditos reconocidos con indicación de las asignaturas originarias de las que proceden, indicando la tipología con la que se reconocen y en su caso, con la calificación obtenida, así como las asignaturas de cuya superación libera el reconocimiento por considerarse que las competencias han sido ya adquiridas.
2. El número de créditos que no procede reconocer, en su caso, con indicación de las asignaturas originarias de las que proceden y la motivación de las causas de su denegación.

6. En los supuestos de solicitudes de alumnos con estudios extranjeros o que pretendan cambiar de Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles, la resolución inicial podrá limitarse a reconocer el cumplimiento o no del mínimo de 30 créditos necesarios para solicitar la admisión en el título correspondiente. Una vez admitido el alumno en la titulación y en el plazo máximo de dos meses desde la resolución de admisión, la Comisión competente en la materia adoptará resolución definitiva con el contenido especificado en las letras a) y b) del apartado anterior.

7. Contra las resoluciones de la Comisión del Centro podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, correspondiendo al Área de Atención al Alumnado la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

#### **Artículo 10. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado**

1. Siempre que la titulación de origen pertenezca a la misma rama de conocimiento que la titulación de destino, será objeto de reconocimiento el número de créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en los términos y condiciones que a estos efectos establezca el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

2. Si el título al que se pretende acceder pertenece a una rama de conocimiento diferente a la de la titulación de origen, se reconocerán automáticamente los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

3. En el supuesto de solicitudes de alumnos pertenecientes al Sistema Universitario Andaluz, se reconocerán también los créditos de los módulos que configuran, para todo el sistema, el 75 % común para cada Grado, incluidas las materias de formación básica, el trabajo fin de grado y las prácticas externas, en su caso.

4. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en la normativa correspondiente a los estudios de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

5. Asimismo, se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

6. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad de Cádiz teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

7. Se deberá reconocer, en cualquier caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el alumno, no pudiéndose realizar reconocimiento parcial de una asignatura.



8. El Trabajo Fin de Grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título, salvo lo dispuesto en el apartado 3 del presente artículo, previsión específica en la memoria del plan de estudios de la titulación de destino o supuestos así contemplados en el itinerario curricular de los dobles títulos de Grado impartidos por la Universidad de Cádiz.

#### **Artículo 11. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos entre enseñanzas correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles y enseñanzas de Grado**

1. Se podrán reconocer créditos correspondientes a la carga lectiva de una titulación de Grado a quienes aleguen haber superado total o parcialmente los estudios conducentes a un título universitario oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, correspondientes a anteriores sistemas educativos españoles, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el citado plan de estudios, o por su carácter transversal.

Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia el número de créditos y los contenidos de las asignaturas superadas de la titulación de origen.

2. Asimismo, en los términos y porcentaje que pueda establecerse por el Real Decreto 1393/2007, la Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro podrá reconocer, expresado en créditos, la experiencia profesional o laboral realizada por el solicitante y relacionadas con el título oficial que posee.

3. La adaptación de estudios totales o parciales realizados previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, en titulaciones equivalentes cursadas en la Universidad de Cádiz, se ajustará a la tabla de equivalencia de estudios incluida en la memoria del plan de estudios de Grado o a las previsiones establecidas en las tablas de reconocimiento a las que se hace referencia en el artículo 16 del presente Reglamento.

#### **Artículo 12. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias**

1. Los alumnos podrán obtener, de acuerdo con el procedimiento que se apruebe por Resolución del Rector, a propuesta de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos y oídas las Comisiones competentes de los Centros, el número de créditos establecidos en el Real Decreto 1393/2007 para estas actividades sobre el total del plan de estudios del título de Grado cursado y de acuerdo con lo previsto en el mismo.

2. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos que correspondan.

#### **Artículo 13. Reconocimiento de créditos por estudios cursados de enseñanza superior oficial, ciclos formativos de grado superior, enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica de Universidades y actividades laborales o profesionales**

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de Grado los estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en los ciclos formativos de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior.

2. En virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica de Universidades, podrán ser objeto de reconocimiento, las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos dentro los límites y porcentajes que a estos efectos pueda establecer el Real Decreto 1393/2007.

3. Podrá validarse a efectos académicos la experiencia laboral o profesional debidamente acreditada y relacionada con las competencias asociadas al título de Grado.

El número de créditos que podrán ser objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al porcentaje sobre el total de créditos que constituyen el plan de estudios que pueda establecer el Real Decreto 1393/2007. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

#### **Artículo 14. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad**

1. Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional formalizados por la Universidad de Cádiz se ajustarán a lo dispuesto en las normas reguladoras de la movilidad estudiantil de carácter nacional, así como las aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz para estos supuestos.

2. En todo caso, obtendrán el reconocimiento completo que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida, el cual será incorporado al expediente del alumno una vez terminada su estancia o, en todo caso, al final del curso académico correspondiente, con las calificaciones obtenidas en cada caso.

#### **Artículo 15. Estudios oficiales de carácter interuniversitario**



En el caso de estudios oficiales de carácter interuniversitario se estará a lo acordado en el convenio específico suscrito entre Universidades responsables de la enseñanza o a lo descrito en el propio plan de estudios.

#### **Artículo 16. Publicidad de Criterios. Tablas de Reconocimiento de Créditos**

1. En materia de reconocimiento, tanto los criterios de la Universidad como los criterios específicos de la Titulación serán públicos.
2. En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distinta rama de conocimiento, la Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro elaborará una tabla de reconocimiento de créditos que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.
3. La tabla de reconocimiento será objeto de publicación en los tabloneros de anuncios del Centro y en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz.
4. La tabla de reconocimiento de créditos deberá ser revisadas periódicamente por la Comisión del Centro y siempre que se modifique el plan de estudios de las materias sometidas a reconocimiento.

#### **Artículo 17. Obligaciones del alumno en cuanto a créditos a cursar**

1. El estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación de destino.
2. En todo caso, el número de créditos de formación básica que podrán ser cursados por el alumno más el número de créditos de formación básica reconocidos deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de destino.

#### **Artículo 18. Efectos del Reconocimiento de Créditos. Expediente académico**

1. La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando el origen del reconocimiento sean dos o más materias o asignaturas, figurando el resultado obtenido en una, dos o más materias o asignaturas de la titulación de destino.

2. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los expedientes académicos con la expresión ¿Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas¿.

De igual manera, se hará constar la asignatura o materia de origen, el curso académico en que se superó, así como la titulación de la que proviene y la Universidad en la que fue superada.

3. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Créditos Reconocidos¿.

4. Cada una de las ¿Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas¿ se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que para cada caso se determine en la resolución, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos y/o asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación la correspondiente ¿tabla de reconocimiento de créditos¿, la determinación de las calificaciones a computar se realizará de forma automática a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada tabla.

5. Si el certificado que aporta el alumno únicamente contemplase calificación cualitativa en alguna materia o asignatura, se asignará a ésta la calificación numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo: Aprobado 6,0; Notable 8,0; Sobresaliente 9,5; y Matrícula de Honor 10.

6. Los reconocimientos de créditos por actividades universitarias se incorporarán al expediente del estudiante sin calificación numérica.

### **CAPÍTULO III**

#### **TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS**

#### **Artículo 19. Procedimiento y anotación en el expediente académico**



1. Los créditos obtenidos por el alumno en enseñanzas oficiales de la Universidad de Cádiz o de otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, ni hayan sido objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en la titulación de destino con la calificación de origen, con mención expresa de la Universidad y plan de estudios en que fueron cursados y superados.
2. Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, las solicitudes se dirigirán al Decano o Director del Centro y se presentarán en el Registro General o en los Registros Auxiliares de Campus en los plazos establecidos para la matrícula para los estudios de Grado y en el plazo establecido en el artículo 22.3 para estudios de grado y periodos formativos de doctorado.
3. En la solicitud se indicará la circunstancia de haber cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios realizados en la Universidad de Cádiz, la documentación justificativa que corresponda.
4. Además del contenido establecido en el artículo 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución deberá contener las materias o asignaturas transferidas y las no transferidas con la motivación de las causas de su denegación.
5. Contra las resoluciones de la Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, correspondiendo al Área de Atención al Alumno la instrucción del correspondiente expediente administrativo.
6. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
7. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en los mismos, salvo que estos sean objeto de reconocimiento o el estudiante renuncie a dicha simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

#### **CAPÍTULO IV**

#### **NORMAS ESPECÍFICAS EN RELACIÓN CON LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADOS Y DOCTORADO**

##### **Artículo 20. Materia objeto de reconocimiento**

1. Quienes accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Grado o Doctorado podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Grado o Doctorado, siempre que se compruebe que los estudios por los que se solicita el reconocimiento han sido superados dentro de las enseñanzas universitarias conducentes a títulos de posgrado.
2. En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
3. Se podrá obtener reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Grado a partir de estudios previos cursados en títulos propios universitarios, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Grado, dentro los límites y porcentajes que a estos efectos pueda establecer el Real Decreto 1393/2007.
4. La resolución de reconocimiento de estudios requerirá que el interesado se encuentre previamente matriculado en el título oficial de Grado o Doctorado correspondiente.

##### **Artículo 21. Criterios generales para el reconocimiento de créditos**

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en módulos, materias o asignaturas realmente cursadas y superadas. La resolución del reconocimiento se hará por el total de créditos de la asignatura de destino, por lo que no podrá reconocerse un número parcial de créditos.
2. Las materias cursadas y superadas por los estudiantes podrán utilizarse más de una vez para su reconocimiento en otras titulaciones. En ningún caso el reconocimiento se referirá a módulos, materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Todos los créditos obtenidos por el alumno en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título serán incluidos en su expediente académico y



re#ejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

4. La resolución del reconocimiento de créditos requerirá que el interesado se encuentre previamente matriculado en el plan de estudios correspondiente de la UCA.

#### **Artículo 22. Procedimiento**

1. La solicitud de reconocimiento se dirigirá a la Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro, regulada en el artículo 3 del presente Reglamento, y presentará en el Registro General o en los Registros Auxiliares de Campus.

2. Junto con la solicitud, deberá presentar la siguiente documentación:

1. Impreso de solicitud.
2. Certi#cado académico de estudios que re#eje la cali#cación, si la hubiere, y la carga horaria de las asignaturas superadas.
3. Si se trata de planes de estudio externos a la Universidad de Cádiz deberá aportarse programa académico de las asignaturas objeto de la solicitud.
4. Si se trata de estudios realizados en universidades extranjeras, los programas de las asignaturas deberán estar traducidos y la certi#cación académica deberá presentarse traducida y legalizada según acuerdos de legalización suscritos por cada país.

3. Con carácter general, el plazo de presentación de las solicitudes de reconocimiento será el mismo que el establecido para la matrícula de los alumnos de nuevo ingreso en la titulación correspondiente. No obstante, la Comisión competente para resolver podrá establecer un plazo adicional con carácter extraordinario, en función de las fechas de comienzo de clases de cada plan de estudios de grado y período formativo de doctorado.

#### **Artículo 23. Efectos del Reconocimiento de Créditos. Expediente académico**

1. La cali#cación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la cali#cación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando el origen del reconocimiento sean dos o más materias o asignaturas, #gurando el resultado obtenido en una, dos o más materias o asignaturas de la titulación de destino.

2. Cuando el reconocimiento de créditos se corresponda con módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los expedientes académicos con la expresión ¿Módulos/Materias/Asignaturas Reconocidas¿. De igual manera, se hará constar la asignatura o materia de origen, el curso académico en que se superó, así como la titulación de la que proviene y la Universidad en la que fue superada.

3. Cuando el reconocimiento de créditos no se corresponda con materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éste se hará constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión ¿Créditos Reconocidos¿.

4. Cada una de los ¿Módulos/Materias/Asignaturas reconocidas¿ se computarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las cali#caciones que para cada caso se determine en la resolución, a la vista de las cali#caciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos y/o asignaturas que originan el reconocimiento.

5. Si el certi#cado que aporta el alumno únicamente contemplase cali#cación cualitativa en alguna materia o asignatura, se asignará a ésta la cali#cación numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo: Aprobado 6,0; Notable 8,0; Sobresaliente 9,5; y Matrícula de Honor 10.

### **CAPÍTULO V**

#### **ESTUDIOS EXTRANJEROS**

##### **Artículo 24. Concepto**

A los efectos del presente Reglamento, se entenderá por convalidación parcial de estudios extranjeros, el reconocimiento oficial de la validez a efectos académicos de estudios superiores realizados en el extranjero, hayan #nalizado o no con la obtención de un título, respecto de estudios universitarios españoles parciales de Grado o de Grado, que permitan proseguir dichos estudios en la Universidad de Cádiz.

##### **Artículo 25. Ámbito de aplicación**

La convalidación parcial de estudios universitarios extranjeros podrá solicitarse en los siguientes supuestos:

1. Cuando los estudios universitarios realizados con arreglo a un sistema extranjero no hayan concluido con la obtención del correspondiente título.



2. Cuando los estudios universitarios hayan concluido con la obtención de un título extranjero y el interesado no haya solicitado la homologación del mismo por un título universitario oficial español.
3. Cuando, habiéndose solicitado la homologación del título extranjero, ésta haya sido denegada, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

#### **Artículo 26. Documentación**

1. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. Copia compulsada del documento que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante, expedido por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia o por las autoridades españolas competentes en materia de extranjería. En el caso de los ciudadanos españoles, fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
2. Copia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados por el solicitante, en la que consten, entre otros extremos, la duración oficial, en años académicos, del plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas:

1ª Asignaturas cursadas y aprobadas, con sus calificaciones y créditos.

2ª Sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente el número de puntos en los que se basa la escala e intervalos de puntuación.

3ª Duración de cada asignatura, cuantificada en horas.

1. Plan de estudios de la titulación, o en su defecto, cuadro de materias cursadas expedidas o publicadas por el Centro correspondiente, que comprende las asignaturas a convalidar, con sello original.
2. La Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro donde se imparte la titulación de destino podrá requerir, además, otros documentos complementarios que considere necesarios para la acreditación de la equivalencia entre la formación conducente a la obtención del título extranjero y la que se exige para la obtención del título académico español de carácter oficial, con cuyos estudios se pretende la convalidación. Se podrán incluir, en su caso, los programas de las asignaturas en los que se refleja el contenido y la amplitud con que fueron cursadas, o la documentación académica acreditativa de haber superado, en su totalidad, los estudios exigidos para el acceso a aquéllos cursados para la obtención del título extranjero.
3. Declaración responsable de no haber solicitado previa o simultáneamente la homologación del título y, en su caso, que la denegación de la homologación no es por alguna de las causas incluida en el artículo 5 del Real Decreto 285/2004.

2. Los documentos expedidos en el extranjero deberán ajustarse a los requisitos siguientes:

1. Deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.
2. Deberán presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. La legalización o apostilla deberán figurar sobre el documento original, antes de la realización de la copia que se vaya a compulsar. Este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
3. Deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano. En principio, no será necesario aportar traducción oficial de los documentos complementarios a que se refiere el párrafo d) del apartado 1 del presente artículo, siempre que ello no impida su adecuada valoración.

3. En los casos en que los documentos expedidos en el extranjero deban acompañarse de traducción oficial al castellano, dicha traducción podrá realizarse, entre otros:

1. Por la UNESCO o cualquier otra organización oficial internacional reconocida por España.
2. Por la oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio español de Asuntos Exteriores
3. Por cualquier Representación diplomática o consular de España en el extranjero.
4. Por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.
5. Por Traductor Jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

4. La aportación de copias compulsadas, a las que se refiere el presente artículo, se regirá por lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, por el que se regula el Registro, la expedición de copias de documentos y el uso de la firma electrónica en la Universidad de Cádiz.

5. En la oficina de registro en la que presente la solicitud, el interesado aportará, junto con cada documento original, una fotocopia del mismo. La oficina de registro realizará el cotejo de los documentos y copias, comprobando la identidad de sus contenidos, devolverá los documentos originales al interesado y unirá las copias a la solicitud, una vez diligenciadas con un sello o acreditación de compulsas, en los términos señalados en el artículo 41.3 del Reglamento UCA/CG01/2007.



6. Si las fotocopias estuvieran ya cotejadas y legalizadas ante Notario o por las representaciones diplomáticas o consulares de España en el país de donde proceda el documento, no será necesaria la presentación simultánea del original.

7. Con carácter general, no se aportarán documentos originales a estos procedimientos, excepto cuando puedan requerirse de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del apartado 1 o en el apartado 8 del presente artículo. No procederá la devolución a los interesados de ninguna documentación aportada, una vez finalizado el procedimiento, salvo en los casos excepcionales en que se trate de documentos originales y resulte posible y procedente esa devolución.

8. En caso de duda sobre la autenticidad, validez o contenido de los documentos aportados, la Comisión con competencia en materia de reconocimiento del Centro podrá efectuar las diligencias necesarias para su comprobación, así como dirigirse a la autoridad competente expedidora de los mismos para validar los extremos dudosos.

### **Artículo 27. Criterios generales**

1. Serán susceptibles de convalidación las materias aprobadas en un plan de estudios conducente a la obtención de un título extranjero de educación superior, cuando el contenido y carga lectiva de las mismas sean equivalentes en un 75% a los de las correspondientes asignaturas incluidas en un plan de estudios conducente a la obtención de un título oficial.

2. A efectos de poder realizar los cálculos para la nota media del expediente, los créditos reconocidos tendrán la equivalencia en puntos correspondientes a la calificación obtenida en el Centro extranjero de procedencia. A estos efectos, se deberán establecer las correspondientes equivalencias entre las calificaciones numéricas o cualitativas obtenidas en la titulación de origen y las calificaciones previstas en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

3. A efectos de trámite, antes de proceder al reconocimiento de créditos, por el Rector de la Universidad de Cádiz se podrán establecer las pruebas de idiomas que se consideren pertinentes para los estudiantes que no sean nacionales de Estados que tengan como lengua oficial el castellano, correspondiendo al Centro Superior de Lenguas Modernas la organización de las mismas.

## **CAPÍTULO VI**

### **PRECIOS PÚBLICOS**

#### **Artículo 28. Norma general**

1. Los precios públicos por la prestación de los servicios académicos y administrativos de reconocimiento, transferencia y convalidación parcial de estudios extranjeros, serán los que se determinen en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o normativa de aplicación.

2. El alumnado que obtenga el reconocimiento y/o la transferencia de créditos conforme a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, abonará los precios públicos que se establezcan anualmente en el anexo del Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía.

Quedan exentos del abono de los precios públicos los alumnos que se encuentren en cualquiera de las situaciones para las que dicho Decreto establezca la posibilidad de exención.

3. La efectiva incorporación del reconocimiento y/o transferencia de créditos al expediente del alumno, quedará condicionada al previo abono del precio público correspondiente, salvo los supuestos de exención que se mencionan en el apartado anterior.

4. Los alumnos dispondrán del plazo de tres meses, a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de reconocimiento y/o transferencia de créditos, para proceder al abono de los precios públicos correspondientes.

Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago, quedará sin efecto la resolución de reconocimiento y/o transferencia de créditos. En estos casos, deberá transcurrir el plazo de un año para que el interesado pueda volver a solicitar dicho reconocimiento y/o transferencia de créditos.

5. Aquellos alumnos que accedan a una titulación por cambio de estudios y/o Universidad, a través del mecanismo del reconocimiento de créditos, dispondrán del plazo de tres meses, a partir de la fecha de formalización de su matrícula, para proceder al abono de los precios públicos correspondientes.





Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago o no realizada la matrícula por parte del alumno, quedará sin efecto la resolución de reconocimiento y/o transferencia de créditos. En estos casos, deberá transcurrir el plazo de un año para que el interesado pueda volver a solicitar dicho reconocimiento y/o transferencia de créditos.

#### **Disposición adicional primera. Desarrollo e interpretación del Reglamento**

1. Se faculta al Vicerrector de Alumnos para dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas Instrucciones resulten necesarias para desarrollar o interpretar el contenido del presente Reglamento en relación con los estudios universitarios oficiales de Grado y los estudios universitarios oficiales en proceso de extinción desarrollados en el marco de las Directrices Generales Comunes de Planes de Estudios establecidas por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, así como a la determinación de modelos que faciliten la gestión de los procedimientos regulados.

2. Se faculta al Vicerrector con competencia en la materia para dictar, en su ámbito competencial, cuantas Instrucciones resulten necesarias para desarrollar o interpretar el contenido del presente Reglamento en el ámbito de los títulos de Grado y Doctorado, así como a la determinación de modelos que faciliten la gestión de los procedimientos regulados. 3. En materia de estudios extranjeros, se faculta al Vicerrector de Alumnos para dictar, cuantas Instrucciones resulten necesarias para el desarrollo del procedimiento y la simplificación de los trámites administrativos que el mismo conlleve. 9 Apartado introducido por el Reglamento UCA/CG06/2014, de 17 de junio. 10 Apartado introducido por el Reglamento UCA/CG06/2014, de 17 de junio.

#### **Disposición adicional segunda. Centros adscritos.**

Las previsiones establecidas en el artículo 3 del presente Reglamento serán de aplicación a los Centros adscritos a la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo previsto en las memorias de los planes de estudios que impartan.

#### **Disposición transitoria primera. Plazos de presentación de solicitudes de reconocimiento para el curso académico 2010/2011.**

El plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 8, apartado 1, letra a), y para resolver en el artículo 9, apartado 2, letras a), será de aplicación en el curso académico 2011/2012. Para estos supuestos, el plazo de presentación de solicitudes para el curso académico 2010/2011 y de resolución será el establecido mediante Instrucción del Vicerrector de Alumnos.

#### **Disposición transitoria segunda. Régimen Transitorio Planes de estudios en extinción.**

1. En tanto no se extingan completamente los Planes de estudios regulados por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para dichos estudios seguirá en vigor la Normativa de la Universidad de Cádiz sobre adaptación, convalidación y reconocimientos de créditos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno provisional en sesión de 4 de julio de 2003; modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2006; modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 13 de febrero de 2009, con las siguientes modificaciones a aplicar en el curso académico 2011/2012:

1. Plazos de presentación de solicitudes: será de aplicación a los mismos lo estipulado en el artículo 8, apartado 1, letras a) y b), y supuesto excepcional previsto en el apartado c) del presente Reglamento.
2. Plazos máximos para resolver: será de aplicación a los mismos los plazos máximos para resolver previstos en el artículo 9, apartado 2, letras a), b) y c), y apartado 3, del presente Reglamento.
3. Convalidación parcial de estudios extranjeros: será de aplicación a los mismos lo estipulado en los artículos 25 y 26 del presente Reglamento, entendiéndose la referencia realizada a la Comisión con competencia en materia de reconocimiento de los Centros en el artículo 26.1.d), a la Comisión de Adaptación, Convalidación y Reconocimiento de los Centros.

2. En tanto no se extingan completamente los Planes de estudios regulados por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para dichos estudios seguirá en vigor el Reglamento de traslado de expediente académico a Centros de la Universidad de Cádiz, aprobado por Junta de Gobierno en su sesión de 7 de junio de 2001, con las siguientes modificaciones a aplicar en el curso académico 2011/2012:

1. Plazos de presentación de solicitudes: será de aplicación a los mismos lo estipulado en el artículo 8, apartado 1, letra a), y supuesto excepcional previsto en el apartado c) del presente Reglamento.
2. Plazos máximos para resolver: será de aplicación los mismos los plazos máximos para resolver previstos en el artículo 9, apartado 2, letras a), c) y d), y apartado 3 del presente Reglamento. Asimismo, a estos estudios se les aplicará el Reglamento por el que se regula la libre configuración en la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de adoptado en su sesión de 10 de junio de 2005, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 14 de julio de 2005.

#### **Disposición derogatoria.**

Quedan derogadas cuantas normas de la Universidad de Cádiz de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en el presente Reglamento.



**Disposición #na.**

Entrada en vigor. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su entera publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA).

**4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS**



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)		
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)		
Prácticas Externas		
Simulación clínica		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación		
Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio		
Prácticas clínicas externas tuteladas		
Seminario, tutorías y evaluación de prácticas clínicas		
Actividades en la plataforma virtual, estudio y tutorías electrónicas con los tutores clínicos		
Tutorías y evaluación con tutor de TFG		
Actividades en la plataforma virtual, estudio y tutorías electrónicas con los tutores de los TFG		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)		
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)		
Pruebas objetivas de evaluación		
Evaluación Objetiva Estructura de Competencias de Enfermería (EOECE). (4º curso)		
Asistencia a prácticas. Portafolio e informes de prácticas y resolución de casos clínicos.		
Exposición pública y defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG)		
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA COMÚN		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Anatomía Humana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Anatomía Humana</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprende y usa el lenguaje anatómico para describir la estructura normal del cuerpo.</li> <li>Reconoce las características de las vértebras de las cinco regiones de la columna, comprender como se mueve como un todo y como se desarrollan sus curvaturas normales y están estabilizadas.</li> <li>Interpreta imágenes clínicas relevantes para distinguir desviaciones de la columna vertebral desde lo normal.</li> <li>Comprende la organización de los contenidos del canal vertebral: meninges, médula espinal, raíces de nervios espinales, nervios espinales y sus relaciones con la vértebra y las articulaciones intervertebrales.</li> <li>Tiene el suficiente conocimiento de las características de la superficie y grupos musculares para llevar a cabo un examen de la espalda.</li> <li>Tiene un conocimiento básico de la dermatoma y distribución de los nervios periféricos, las funciones de los grupos más importantes y su inervación para llevar a cabo un examen neurológico básico de los miembros y tronco.</li> <li>Demuestra que las principales referencias palpables y radiológicas de la pared torácica, y describir la anatomía de los espacios intercostales, el diafragma y la anatomía funcional de la ventilación.</li> <li>Sabe la extensión de las cavidades pleurales y la anatomía de los pulmones (incluyendo su drenaje linfático y su papel en la extensión metastásica del cáncer de pulmón), las principales divisiones del mediastino y sus contenidos y la anatomía del corazón y grandes vasos del tórax, incluyendo sus proyecciones superficiales.</li> <li>Es consciente de las bases anatómicas de las anomalías cardíacas congénitas comunes, murmullos cardíacos y sus efectos.</li> <li>Comprender la función y la organización de las arterias coronarias y la posición y función de las válvulas cardíacas.</li> <li>Sabe el recorrido de las principales estructuras que comunican entre el cuello y el tórax que pasa a través del diafragma entre el tórax y el abdomen. Este conocimiento forma la base del conocimiento del neumotórax, enfermedad pulmonar y pleural, arteria coronaria y cirugía valvular y el dolor referido desde la distribución de los nervios frénicos e intercostales.</li> <li>Conoce la anatomía de superficie del tórax, ser capaz de llevar a cabo un examen del corazón y pulmones e interpretar imágenes diagnósticas usuales. Deben ser conscientes de las posibles complicaciones cuando se insertan vías venosas centrales y donde se coloca un drenaje torácico para un neumotórax simple y a tensión y para taponamiento cardíaco.</li> <li>Reconoce las principales características palpables y por la imagen de los huesos del miembro superior, conocer los sitios más comunes de fractura y las complicaciones que pueden resultar de ellas.</li> <li>Conoce los factores que influyen en la estabilidad del hombro, codo, muñeca y articulaciones interfalángicas y conocer la naturaleza y consecuencias de las lesiones comunes.</li> <li>Es capaz de demostrar el recorrido, relaciones principales y distribución de las principales estructuras neurovasculares del miembro superior; localizar los principales puntos de los pulsos, la posición de las principales venas (para el acceso venoso) y conocer los sitios más comunes de lesiones de los nervios periféricos y sus efectos funcionales más probables.</li> <li>Es capaz de explicar las bases anatómicas de las condiciones más comunes del miembro superior y como una infección podría extenderse en el miembro.</li> <li>Describe la organización de los ganglios linfáticos axilares y el drenaje linfático de las mamas y explicar su significación en relación a la extensión metastásica del cáncer.</li> <li>Reconoce las principales características palpables y por la imagen de los huesos del miembro inferior, ser conscientes de los sitios de fracturas más comunes y las complicaciones que pueden resultar de ellos.</li> <li>Explica los factores que influyen en la estabilidad de las articulaciones de la cadera, rodilla y tobillo, las lesiones ligamentosas más comunes y ser capaz de valorar la integridad de los ligamentos.</li> <li>Describe el recorrido y la distribución de las principales estructuras neurovasculares del miembro inferior.</li> </ul>		



- Es capaz de describir los principales puntos de toma del pulso y para toma de muestras de arteria arterial, la posición de las principales venas (venopunción, acceso venos para disminución o valoración de venas varicosas), y los sitios comunes de lesión de nervio periférico y los posibles efectos funcionales de tales daños.
- Conoce la anatomía de superficie, dermatomas y distribución nerviosa periférica, las funciones de los principales grupos musculares y su inervación para poder llevar a cabo un examen neurológico básico del miembro inferior.
- Comprende la organización de los ganglios linfáticos inguinales y como se relacionan con el drenaje linfático del miembro, piel del tronco y perineo.
- Es consciente de la organización de la fascia profunda del miembro inferior y su relación con los síndromes compartimentales, como la sangre vuelve al corazón desde las piernas, y como el fallo de este mecanismo puede causar el desarrollo de varices, trombosis venosa profunda y embolismo.
- Reconoce las principales características palpables y por la imagen del cráneo para ser capaces de interpretar las imágenes clínicas relevantes.
- Lleva a cabo el examen clínico de la cabeza y estar familiarizados con la posición, principales relaciones, vascularización arterial, venosa y linfática, e inervación de las principales estructuras; recorrido y distribución de los nervios craneales, cavidad nasal y senos paranasales, cavidad oral y lengua, amígdalas, paladar blando, y glándulas salivares,
- Comprende la parálisis del nervio facial, epistaxis, amigdalitis, disfagia, obstrucción de la vía aérea superior, sinusitis, e inflamación de las glándulas salivares.
- Posee unos conocimientos de la anatomía de superficie, distribución de los nervios craneales, la función de los principales músculos de la cabeza y su inervación para poder llevar a cabo un examen neurológico básico.
- Conoce la anatomía de las paredes abdominales anterior y posterior, y la región inguinal, la extensión de la cavidad peritoneal y la anatomía y principales relaciones del esófago, estomago, intestino delgado y grueso incluyendo el apéndice, hígado, vesícula biliar, páncreas, bazo, riñones, uréteres y glándulas suprarrenales.
- Comprende la irrigación arterial y el drenaje venoso del intestino en relación con la circulación portal y los efectos de la hipertensión portal, y el drenaje linfático.
- Comprende la inervación de los órganos abdominales en relación con el dolor referido de las vísceras abdominales (especialmente vesícula biliar y apéndice)
- Conoce la anatomía de superficie y ser capaces de realizar un examen del abdomen y del canal inguinal para las hernias.
- Es capaz de interpretar imágenes diagnósticos usuales de los sistemas digestivos, pancreato-biliar y urinarios.
- Conoce la anatomía y las posiciones de los uréteres, vejiga, uretra, recto y conducto anal, la estructura del suelo pélvico, y la anatomía de la continencia
- Conoce la anatomía de los genitales externos e internos masculinos (escroto, testículos, conductos deferentes, vesículas seminales, próstata, pene) y femeninos (ovarios, trompas uterinas, útero, cérvix, vagina, labios, clítoris).
- Describe las relaciones peritoneales y soportes de las vísceras pélvicas para comprender los embarazos ectópicos, prolapso y cateterismo suprapúbico.
- Comprende la vascularización arterial, drenaje venoso y linfático e inervación de los órganos pélvico en relación con la expansión metastásica del cáncer.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

- Introducción al Estudio de la Anatomía Humana
- Tronco
- Miembro Superior
- Miembro Inferior
- Cabeza
- Aparato cardio-respiratorio
- Aparato digestivo
- Aparato urogenital
- Sistema nervioso
- Estesiología y sistemas funcionales

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.

CG6 - Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG1 - Ser capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CT2 - Capacidad de organización y planificación

CT3 - Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CT5 - Capacidad y habilidades de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

CT10 - Habilidades de trabajo en equipo

CT15 - Habilidades de razonamiento y análisis crítico

CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo

CT25 - Capacidad de observación

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	60	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	90	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación		
Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)	10.0	20.0
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0
<b>NIVEL 2: Bioquímica y Fisiología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
<b>ECTS NIVEL2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
9	9	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Bioquímica y Fisiología Básica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	9	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisiopatología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>A) Bioquímica y Fisiología Básica:</b></p> <p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Describe el papel de la Bioquímica en el campo de la Salud explicando sus principales aportaciones y aplicaciones.</li> <li>Distingue los elementos químicos básicos que forman parte del cuerpo humano.</li> <li>Establece la relación entre las ciencias fisiológicas y el resto de las materias de la Diplomatura.</li> <li>Expone una visión general de los procesos fisiológicos a nivel celular, orgánico y sistémico.</li> <li>Menciona las funciones de relación entre diferentes órganos.</li> <li>Describe los mecanismos moleculares por los que se almacena, transmite y expresa la información genética.</li> <li>Diferencia los compuestos orgánicos con sus aspectos dentro del metabolismo intermediario.</li> <li>Expone los aspectos energéticos del metabolismo intermediario.</li> <li>Describe la manera en que funcionan los distintos sistemas y el modo en que cada uno contribuye a las funciones del organismo en su conjunto.</li> <li>Describe los métodos y procedimientos que se utilizan en la determinación de parámetros bioquímicos con aplicación a la clínica.</li> </ul> <p><b>B) Fisiopatología:</b></p>		



El alumno:

- Conoce los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones así como los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad, en las diferentes etapas del ciclo vital.
- Reconoce las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

Resultados del aprendizaje 1:

- El alumno describe los agentes de carácter tanto endógeno como exógeno implicado en el desarrollo de la enfermedad.

Resultados del aprendizaje 2:

- Describe los mecanismos patogénicos utilizados para establecer la lesión.
- Identifica las alteraciones de la función originados en función de la lesión establecida.

Resultados del aprendizaje 3:

- El alumno conoce las medidas desarrolladas por el organismo para atenuar los efectos de los agentes etiológicos así como los mecanismos reparadores que se establecen durante la convalecencia de la enfermedad.

Resultados del aprendizaje 4:

- Ha descrito y reconocido los factores de riesgo implicados en la etiología de los procesos fisiopatológicos, en especial los cardiovasculares.
- Ha establecido los mecanismos patogénicos implicados en el desarrollo de la lesión.

Resultados del aprendizaje 5:

- El alumno conoce los mecanismos etiológicos implicados en la aparición de los Factores de Riesgo vascular.
- Conoce las medidas de Prevención primaria a aplicar en la profilaxis de estos factores.

Resultados del aprendizaje 6:

- El alumno conoce la patogenia de los distintos procesos fisiopatológicos implicado en el enfermar humano.
- Conoce el desarrollo de la lesión y alteración de la función de los diferentes órganos y sistemas (fisiopatología).
- Ha demostrado capacidad de análisis y resolución.

Resultados del aprendizaje 7:

- Ha demostrado conocimiento en técnicas de comunicación verbal y no verbal.
- Ha sido realizar un registro clínico ordenado con los datos personales, antecedentes y manifestaciones de la enfermedad.

Resultados del aprendizaje 8:

- Ha demostrado conocer las técnicas de exploración y valoración física del paciente.
- Sabe realizar la valoración física del paciente de manera ordenada.

Resultados del aprendizaje 9:

- Es capaz de identificar signos de interés clínico.
- Ha demostrado capacidad de relacionar los síntomas en el contexto del proceso fisiopatológico.

Resultados del aprendizaje 10:

- Ha sido capaz de establecer relación entre el síndrome clínico y la enfermedad.
- Es capaz de tener capacidad de análisis crítico y de síntesis a la hora de establecer posibles causas.

Resultados del aprendizaje 12:

- Ha demostrado conocer las pruebas habituales en el diagnóstico de los síndromes clínicos de los diferentes aparatos y sistemas.
- Ha sido capaz de describir las indicaciones de las diferentes pruebas complementarias en el contexto de la enfermedad.
- Ha demostrado conocer los fundamentos técnicos de los estudios complementarios.

Resultados del aprendizaje 13:

- Ha sido capaz de identificar los componentes físicos y emocionales en la respuesta del individuo.

Resultados del aprendizaje 14:

- Reconoce las situaciones de riesgo vital.
- Ha desarrollado habilidades y ha demostrado conocimientos suficientes aplicables a los primeros auxilios.
- Ha realizado con destreza los procedimientos y protocolos incluidos en el soporte vital básico y avanzado.

Resultados del aprendizaje 15:

- Ha demostrado ser capaz identificar signos y síntomas de nueva aparición, en el contexto de la enfermedad del paciente.
- Demuestra conocer la relevancia clínica de los nuevos síntomas.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

A) Bioquímica y Fisiología Básica: Programa Teórico:





- Introducción a las Ciencias Fisiológicas. Bioquímica estructural.
- Enzimología. Bioquímica dinámica. Genética.
- Función de las membranas biológicas.
- Funciones de la sangre.
- Funciones del aparato cardiovascular.
- Funciones del aparato respiratorio.
- Funciones del sistema excretor.
- Funciones del aparato digestivo.
- Regulación de la temperatura corporal.
- Funciones del sistema endocrino.
- Funciones del Sistema nervioso.
- Fisiología de los sentidos

Programa Práctico:

- Determinación de grupos sanguíneos
- Determinación de hemoglobina
- Recuento celular sanguíneo
- Palpación de pulsos arteriales
- Medición de la presión arterial
- Exploración electrocardiográfica
- Exploración cardiopulmonar
- Exploración de reflejos

**B) Fisiopatología:**

Programa Teórico:

- Introducción, Etiología y Fisiopatología General Básica.
- Fisiopatología del Aparato Respiratorio.
- Fisiopatología del Aparato Cardiocirculatorio.
- Fisiopatología del Aparato Digestivo.
- Fisiopatología Endocrino-Metabólica.
- Fisiopatología de la Sangre y Órganos Hematopoyéticos.
- Fisiopatología del Aparato Locomotor.
- Fisiopatología del Sistema Nervioso.
- Fisiopatología Dermatológica.
- Fisiopatología Oftalmológica
- Fisiopatología Otorrinolaringológica.

Programa Teórico-Práctico(a desarrollar en el Seminario con aporte audiovisual y complemento del Aula Virtual):

- Generalidades. La Historia clínicas. Partes de que consta. Metodología y Técnicas elementales. El examen Físico. Sistemática del examen físico.
- Exploración del estado general y de la Piel. Lesiones elementales.
- Exploración de la Cabeza, Cuello y Ganglios Linfáticos.
- Exploración Física del Tórax.
- Exploración Física del Abdomen.
- Exploración del Sistema Articular y Musculoesquelético.
- Exploración Física del Sistema Nervioso.

Clases Prácticas (en taller de Enfermería y con el uso del maniquí simulador):

- RCP Básica.
- RCP Avanzada.
- Manejo del Paciente Politraumatizado.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

Requisitos previos:

A) Bioquímica y Fisiología Básica:

- Ningún requisito excluyente. Recomendable conocimientos básicos de Química y Biología General.

B) Fisiopatología:

- Conocimientos de Histología, Anatomía, Bioquímica, Fisiología

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

CG6 - Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.



CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
CG17 - Realizar los cuidados de Enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis
CT2 - Capacidad de organización y planificación
CT3 - Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT4 - Conocimiento de una lengua extranjera: inglés
CT5 - Capacidad y habilidades de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
CT6 - Capacidad de gestión de la información
CT7 - Competencias y habilidades de comunicación
CT8 - Capacidad de resolución de problemas
CT10 - Habilidades de trabajo en equipo
CT13 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CT15 - Habilidades de razonamiento y análisis crítico
CT16 - Compromiso ético
CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo
CT20 - Capacidad de liderazgo
CT23 - Motivación por la calidad
CT24 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
CT25 - Capacidad de observación
CT26 - Seguridad
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.
CE2 - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
CE3 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
CEM3 - Conocer las medidas de prevención y control de los Factores de riesgo que determinan los estado de enfermedad
CEM4 - Conocer el modo de enfermar de los distintos aparatos y sistemas del organismo.
CEM5 - Aprender a realizar una historia clínica y a relacionarse con el paciente y familia
CEM6 - Aprender a valorar de forma sistemática y completa al enfermo
CEM7 - Recoger correctamente los signos y síntomas (semiología) e interpretarlos en base a la función alterada
CEM8 - Conocer los fundamentos de las pruebas complementarias



CEM9 - Capacidad para identificar situaciones de urgencia vital y saber aplicar las maniobras básicas y avanzadas encaminadas a mantener estable al paciente		
CEM10 - Identificar los signos y síntomas en un paciente cuando aparecen estableciendo su valor semiológico y necesidad de atención clínica		
CEM1 - Conocer los agentes etiológicos tanto endógenos como exógenos que pueden causar enfermedad en el ser humano		
CEM2 - Identificar los Factores de Riesgo de los procesos fisiopatológicos, con especial hincapié en los cardiovasculares		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	180	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	270	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación		
Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)	10.0	20.0
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0
<b>NIVEL 2: Psicología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Ciencias Psicosociales Aplicadas</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
Básica		6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
		6	
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Argumenta la influencia de los factores psicosociales en la promoción de la salud, el bienestar, la prevención de la enfermedad y su tratamiento, entendiendo su naturaleza sistémica y multifactorial y adoptando una perspectiva evolutiva y biopsicosocial.</li> <li>Conoce y comprende el concepto de conducta de enfermedad. Describe los principales factores psicosociales que influyen en las conductas de salud y enfermedad.</li> <li>Describe las principales respuestas psicosociales de las personas a los problemas de salud.</li> <li>Expone de forma general los procesos cognitivos, emocionales, conductuales e interpersonales que modulan las conductas de salud y de cuidado.</li> <li>Maneja las técnicas básicas que permiten la valoración y modificación de hábitos nocivos para la salud y el desarrollo de conductas saludables.</li> <li>Conoce el concepto de estrés y señalar la diferencia entre estrés positivo y negativo.</li> <li>Comprende la influencia de los procesos cognitivos, afectivos, conductuales e interpersonales en el estrés psicosocial y su relación en la etiopatogenia del enfermar.</li> <li>Evalúa las estrategias de afrontamiento empleadas por una persona ante acontecimientos concretos relacionados con la salud.</li> <li>Maneja técnicas adecuadas para reducir el nivel de activación y fomentar en la persona el establecimiento de metas ajustadas, expectativas optimistas de autocontrol y autoeficacia, así como de un afrontamiento dirigido a solucionar los problemas y a reevaluar positivamente los acontecimientos negativos</li> <li>Muestra conocimientos sobre la enfermedad y su cuidado en situaciones de cambio vital argumentando su impacto personal, familiar y grupal.</li> <li>Identifica el efecto placebo y nocebo en el paciente y maneja los mecanismos psicológicos para potenciar su uso clínico.</li> <li>Identifica las variables que interfieren en la adherencia terapéutica y los mecanismos para mejorarla.</li> <li>Distingue los principales estresores de la hospitalización y analiza las diferencias en las respuestas a la misma y las estrategias de afrontamiento, atendiendo a las particularidades según el ciclo vital.</li> <li>Identifica la dimensión psicológica del dolor, las causas que intervienen en su mantenimiento y los efectos psicosociales del dolor crónico. Especifica los métodos de evaluación del dolor y describir las principales estrategias psicosociales de intervención.</li> <li>Reconoce las etapas del proceso de cambio en la conducta de cuidado, señalando las técnicas transformadoras inherentes a cada fase.</li> <li>Maneja los perfiles psicosociales de las tareas diagnósticas, preventivas, terapéuticas, asistenciales, rehabilitadoras y de cuidados.</li> <li>Describe la experiencia de pérdida y el proceso de elaboración del duelo, estableciendo medidas para la adaptación a la nueva situación.</li> </ul>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad Temática 1: Ciencias psicosociales aplicadas. Conceptos básicos</li> <li>Unidad Temática 2: Ciencias psicosociales aplicadas a la salud. Factores psicosociales generales del bienestar y del enfermar Humano.</li> <li>Unidad Temática 3: Aspectos Psicosociales de los cuidados ante casos concretos del continuum salud-enfermedad.</li> </ul>			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<p>Para cursar esta asignatura se recomienda partir del conocimiento de las materias fundamentales de Estructura y Función del Cuerpo Humano y Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería.</p> <p><b>Competencias:</b></p>			
Com. Básicas		Com. Generales	
		Com. Específicas	
		Com. Transversales y Genéricas	



	CG4, EG5, CG7, CG8, CG9, EG11 y EG14	CE6 y CE7	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT13, CT15, CT16, CT17, CT18, CT19, CT20, CT22, CT23, CT24, CT25 y CT26
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.			
CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.			
CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud y enfermedad.			
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.			
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>			
CT8 - Capacidad de resolución de problemas			
CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo			
CT23 - Motivación por la calidad			
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>			
CE6 - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.			
CE7 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa del desarrollo.			
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>			
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>	
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	60	100	
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	90	0	
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>			
Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación			
Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio			
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>			
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>	
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0	
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)	10.0	20.0	
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0	
<b>NIVEL 2: Estadística</b>			
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>			
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>	
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística	



<b>ECTS NIVEL2</b>		9
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	9	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Bioestadística, Metodología de la Investigación y TIC's en Cuidados de Salud</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	9	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	9	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posee conocimientos y destrezas para utilizar distintas fuentes científicas de información y su aplicación.</li> <li>• Aplica las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.</li> <li>• Identifica las diferentes etapas de una investigación científica en el campo sanitario.</li> <li>• Identifica y analiza los distintos datos estadísticos poblacionales para identificar posibles causas de los problemas de la población.</li> <li>• Maneja los elementos básicos de la estadística descriptiva.</li> <li>• Emplea los principales modelos probabilísticos, eligiendo adecuadamente el modelo oportuno ante una situación real.</li> <li>• Utiliza los contrastes de hipótesis más habituales, eligiendo en cada situación el oportuno e interpretará los resultados.</li> <li>• Reconoce los pasos en el estudio estadístico de una población.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		



Unidad Temática 1:

- Introducción a los métodos de la Ciencia en la investigación sanitaria. Introducción a la Bioestadística.

Unidad Temática 2:

- Fundamentos de Estadística Descriptiva Univariante. Introducción a la Teoría de la Probabilidad. Variable aleatoria y Modelos de distribución de probabilidad.

Unidad Temática 3:

- Introducción a los Diseños de Investigación y a la Estadística Inferencial (I): Estimación.

Unidad Temática 4:

- Introducción a la Estadística Inferencial (II): pruebas o contrastes de hipótesis.

Unidad Temática 5:

- Otros métodos y modelos estadísticos utilizados en la investigación en Ciencias de la Salud.

Unidad Temática 6:

- Introducción al estudio estadístico de poblaciones: Demografía sanitaria.

Unidad Temática 7:

- Investigación cualitativa. Evidencia y escritura científica.

Unidad Temática 8:

- TIC en cuidados de Salud.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**Competencias:**

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas
	CG3, CG5, CG6, CG8, CG14 y CG16	CE4 y CE5	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CTG6, CT7, CT8, CT9, CT10, <del>CT11</del> ; CT15, CT16, CT17, <del>CT18</del> , CT19, CT23 y CT25

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.

CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

CG6 - Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud ¿enfermedad.

CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.

CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CT2 - Capacidad de organización y planificación

CT3 - Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CT4 - Conocimiento de una lengua extranjera: inglés

CT5 - Capacidad y habilidades de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

CT6 - Capacidad de gestión de la información

CT7 - Competencias y habilidades de comunicación

CT8 - Capacidad de resolución de problemas

CT9 - Capacidad de toma de decisiones

CT10 - Habilidades de trabajo en equipo



CT15 - Habilidades de razonamiento y análisis crítico		
CT16 - Compromiso ético		
CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo		
CT19 - Creatividad		
CT23 - Motivación por la calidad		
CT25 - Capacidad de observación		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE4 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.		
CE5 - Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	90	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	135	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación		
Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)	10.0	20.0
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0
<b>NIVEL 2: Productos Sanitarios. Farmacología. Alimentación, Nutrición y Dietética</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias de la Salud	Bioquímica
<b>ECTS NIVEL2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	9
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No





GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Alimentación, Nutrición y Dietética		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Farmacología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		9
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>A) <u>Alimentación, Nutrición y Dietética:</u></p> <p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica los factores que determinan los hábitos y patrones alimentarios.</li> <li>Conoce y valora las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud.</li> <li>Individualiza la dieta del paciente, teniendo en cuenta los factores sociales, culturales, psicológicos, espirituales y del entorno que puedan influir en su seguimiento.</li> <li>Identifica los nutrientes y los alimentos en que se encuentran.</li> <li>Tiene en cuenta los aspectos bioquímicos y fisiológicos de los nutrientes, maneja las necesidades energéticas y su relación con los factores implicados, así como la composición cuantitativa y cualitativa de los macro y micronutrientes.</li> <li>Reconoce la importancia de las técnicas de procesamiento de alimentos (propiedades, comportamiento y calidad para el consumo) y sigue las normas y aspectos fundamentales de higiene alimentaria en cuanto a adquisición, conservación y preparación de los alimentos.</li> <li>Aplica los métodos de valoración del estado nutricional del paciente y valora las necesidades nutricionales de las personas sanas en las distintas etapas de la vida, así como de las personas con problemas de salud.</li> <li>Es capaz de promover, apoyar y animar la salud a través de la alimentación, adaptándose a las necesidades y exigencias de distintos grupos o comunidades.</li> <li>Maneja los signos físicos, así como los parámetros antropométricos y bioquímicos que permitan detectar un estado nutricional cambiante.</li> <li>Discrimina los problemas nutricionales de mayor prevalencia y selecciona las recomendaciones dietéticas adecuadas.</li> <li>Sabe valorar la importancia de una alimentación correcta en la evolución positiva del paciente encamado.</li> <li>Asume el control de la alimentación como un cuidado básico del paciente.</li> <li>Sabe adaptar la dieta a las necesidades alimentarias y nutricionales del paciente.</li> <li>Es capaz, en base a los conocimientos adquiridos, de dar una buena información nutricional (educación nutricional), así como de informar al paciente de la dieta prescrita y de las consecuencias de su seguimiento, proporcionándole diferentes alternativas sobre los alimentos permitidos y sus formas de preparación.</li> </ul> <p>B) <u>Farmacología:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El alumno:</li> <li>Interpreta la prescripción de medicamentos y sigue las normas y pautas de administración, para obtener una respuesta terapéutica óptima.</li> <li>Identifica al paciente y le informa sobre el tratamiento, sus efectos y las técnicas a utilizar, y cuando sea necesario, debe ser capaz de informarle e instruirle sobre las técnicas de autoadministración.</li> <li>Maneja correctamente los medicamentos en sus formas de administración, conoce y describe las técnicas de preparación y administración de medicamentos por las diferentes vías, así como las formas y técnicas de manipulación de residuos.</li> <li>Discrimina entre aquellos fármacos que debe administrar y los que no.</li> <li>Es capaz de describir las características farmacológicas básicas de los principales grupos terapéuticos.</li> <li>Conoce cómo se produce la acción de los fármacos y relaciona la fisiopatología de la enfermedad con las indicaciones clínicas, establece objetivos terapéuticos.</li> <li>Maneja de forma adecuada la información disponible acerca de los medicamentos y tiene en cuenta la relación beneficio/riesgo en su utilización clínica.</li> <li>Hace el adecuado seguimiento de los efectos terapéuticos y no terapéuticos del medicamento, minimizando el riesgo de interacciones y teniendo en cuenta las situaciones que modifican su respuesta.</li> <li>Conoce y pone en práctica las distintas medidas para prevenir errores relacionados con la medicación.</li> <li>Identifica las principales formas clínicas de reacciones adversas y pone en marcha las principales medidas para su prevención y tratamiento.</li> <li>Tiene en cuenta la ética en el uso de los medicamentos.</li> <li>Participa en la educación del paciente y familiares sobre el uso de medicamentos con objeto de promover su utilización racional.</li> <li>Diferencia los productos sanitarios en función de las categorías de riesgo y clasifica los productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i>.</li> <li>Realiza los cuidados de enfermería utilizando los productos sanitarios y accesorios que correspondan, considerando las intervenciones y diagnósticos enfermeros (NIC y NANDA).</li> <li>Registra adecuadamente los efectos e incidencias relacionadas con el uso de medicamentos y productos sanitarios, y es capaz de participar en los métodos y sistemas de farmacovigilancia.</li> </ul>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación y administración de medicamentos, dosificación, posología y vías de administración.</li> <li>Principios de Farmacología general: Farmacocinética, Farmacodinámica, efectos adversos e interacciones medicamentosas.</li> <li>Abuso de drogas y fármacos.</li> <li>Factores que condicionan la respuesta a medicamentos: embarazo y edad. El placebo.</li> <li>Farmacología del Sistema Nervioso.</li> <li>Farmacología de los Mediadores Celulares.</li> <li>Farmacología del Sistema Cardiovascular.</li> <li>Farmacología del Sistema Hematopoyético.</li> <li>Farmacología del Sistema Endocrino y del metabolismo.</li> <li>Farmacología del Aparato Respiratorio</li> <li>Farmacología del Aparato Digestivo</li> <li>Farmacología de los Procesos Infecciosos</li> <li>Farmacología de los Procesos Neoplásicos y de la Inmunidad.</li> <li>Farmacología Dermatológica: Fármacos y Productos de Aplicación Tópica.</li> <li>Productos sanitarios: Productos sanitarios I, IIa, IIb y III. Productos sanitarios para diagnóstico <i>in vitro</i>. Accesorios.</li> <li>Sistema de notificación de reacciones adversas a medicamentos y sistema de notificación de incidencias relacionadas con productos sanitarios.</li> <li>Conceptos básicos en alimentación, nutrición y dietética.</li> <li>Los alimentos.</li> <li>Tecnología alimentaria.</li> <li>Estándares nutricionales y alimentación equilibrada.</li> <li>La alimentación en distintas edades y en situaciones fisiológicas especiales.</li> <li>Alimentación para la salud.</li> <li>Dietoterapia.</li> <li>Nutrición comunitaria.</li> </ul>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	



Competencias:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas
	CG1, CG2, CG6, CG9, CG10, CG11, <del>CG13</del> , <del>CG14</del> , <del>CG16</del> , y <del>CG18</del>	CE9, CE10, CE11, CE12 CEM11 y CEM12	CT1, CT3, <del>CT5</del> , <del>CT6</del> ; CT8, CT10, <del>CT13</del> , <del>CT15</del> , <del>CT16</del> , CT17, <del>CT18</del> , <del>CT25</del> y CT26
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
CG2 - Planificar y prestar cuidados de Enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.			
CG6 - Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.			
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.			
CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.			
CG1 - Ser capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.			
CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.			
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>			
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis			
CT3 - Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa			
CT8 - Capacidad de resolución de problemas			
CT10 - Habilidades de trabajo en equipo			
CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo			
CT26 - Seguridad			
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>			
CE9 - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de Enfermería.			
CE10 - Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.			
CE11 - Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.			
CE12 - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.			
CEM11 - Conocer el comportamiento de los fármacos en el organismo y su influencia en la dosificación y en las pautas de administración			
CEM12 - Saber cómo informar sobre las intervenciones terapéuticas con medicamentos y de sus consecuencias favorables y adversas			
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	150	100	
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	225	0	
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>			
Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación			



Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)	10.0	20.0
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0
<b>NIVEL 2: Organografía Microscópica Humana</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias de la Salud	Biología
<b>ECTS NIVEL2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Organografía Microscópica Humana</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS									
No	No	No									
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS									
No	No	No									
ITALIANO	OTRAS										
No	No										
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE											
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describirá los rasgos morfológicos clave de la Citología humana e identificará los organelos y su función.</li> <li>• Describirá la morfología y función de núcleo, así como las diversas etapas del ciclo celular y los mecanismos de división celular.</li> <li>• Describirá los mecanismos de transmisión de la herencia genética y de la formación de los gametos.</li> <li>• Identificará las etapas del desarrollo embrionario y describirá el destino de las hojas básicas del embrión.</li> <li>• Describirá los rasgos esenciales de los cuatro tejidos básicos y citará los aspectos funcionales clave de los mismos.</li> <li>• Describirá las alteraciones básicas a nivel histopatológico.</li> </ul>											
5.5.1.3 CONTENIDOS											
<p><u>Teóricos:</u></p> <p>Bloque I: Citología humana.</p> <p>Bloque II: Fundamentos de Genética. Desarrollo embrionario.</p> <p>Bloque III: Histología humana. Tejidos básicos.</p> <p>Bloque IV: Bases de Organografía Microscópica.</p> <p>Bloque V: Nociones de Histopatología.</p> <p><u>Prácticas de Laboratorio:</u></p> <p>Manejo del microscopio óptico. Preparación de una muestra de citología de mucosa bucal.</p> <p>Epitelios de revestimiento y glandulares.</p> <p>Tejidos conectivos. Tejidos esqueléticos.</p> <p>Tejidos musculares.</p> <p>Tejido nervioso.</p>											
5.5.1.4 OBSERVACIONES											
<p>Competencias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Com. Básicas</th> <th>Com. Generales</th> <th>Com. Específicas</th> <th>Com. Transversales y Genéricas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>CG3 y CG6</td> <td>CE1</td> <td>CT1, CT2, CT3, CT5, CT6, CT7, CT10, CT12, CT13, CT15, CT17, CT19, CT22, CT23 y CT25</td> </tr> </tbody> </table>				Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas		CG3 y CG6	CE1	CT1, CT2, CT3, CT5, CT6, CT7, CT10, CT12, CT13, CT15, CT17, CT19, CT22, CT23 y CT25
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas								
	CG3 y CG6	CE1	CT1, CT2, CT3, CT5, CT6, CT7, CT10, CT12, CT13, CT15, CT17, CT19, CT22, CT23 y CT25								
5.5.1.5 COMPETENCIAS											
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES											
CG6 - Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.											
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES											
CT10 - Habilidades de trabajo en equipo											
CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo											
CT25 - Capacidad de observación											
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS											
CE1 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.											
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS											
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD									
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	30	100									



Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	45	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación		
Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)	10.0	20.0
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0
<b>NIVEL 2: Género y Salud. Violencia de género. Contextos culturales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
<b>ECTS NIVEL2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		3
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Transculturalidad, Género y Salud</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		3
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>	
Sí	No	No	
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>	
No	No	No	
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>	
No	No	No	
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>		
No	No		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprenderá el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural</li> <li>Diseñará sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas</li> <li>Comprenderá sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el resto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional</li> <li>Promoverá y respetará el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso salud-enfermedad</li> <li>Fomentará estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas</li> <li>Establecerá una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud</li> <li>Trabjará con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales -</li> <li>Conocerá e identificará los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género</li> <li>Conocerá e identificará los problemas derivados de la multiculturalidad y la globalización.</li> <li>Conocerá e identificará los problemas de salud determinados por la multiculturalidad.</li> </ul>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis del Sistema Sexo-Género. Género y Salud.</li> <li>Interculturalidad.</li> <li>Violencia de género e intrafamiliar.</li> <li>Prevención de la violencia de género.</li> <li>Atención integral a las víctimas de la violencia de género.</li> <li>Inmigración, poblaciones vulnerables y salud.</li> </ul>			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
Competencias:			
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas
	CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG11 y CG15	CE13, CEM13, CEM14 y CEM15	CF1, CF3, CF6, CF8 ; CT10, CF13 ; CTG14, CF15, CF16, CT17, CF18 ; CT21 y CF25
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.			
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>			
CT10 - Habilidades de trabajo en equipo			
CT14 - Capacidad de reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad			
CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo			
CT21 - Conocimiento de otras culturas y costumbres			
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>			
CE13 - Conocer e identificar los problemas psicológicos, y físicos y sociales derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencial, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.			
CEM13 - Conocer e identificar los problemas derivados de la multiculturalidad y la globalización			
CEM14 - Conocer y analizar el género como determinante de la salud			



CEM15 - Conocer e identificar los problemas de salud determinados por la multiculturalidad		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	30	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación		
Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)	10.0	20.0
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0
5.5 NIVEL 1: CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases Teóricas y Metodológicas de los Cuidados de Enfermería		





5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la Enfermería		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>A) Bases Teóricas y Metodológicas de los Cuidados de Enfermería:</p> <p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica, integra y relaciona el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de Enfermería.</li> <li>Comprende desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.</li> <li>Aplica el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad a las personas atendidas.</li> <li>Conoce y aplica los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.</li> </ul>		



- Reconoce el valor de los cuidados integrales en Salud.

B) Hª de la Enfermería:

El alumno:

- Conoce la evolución de los conceptos de salud y enfermedad a lo largo de la Historia.
- Conoce la evolución histórica de la Enfermería, en función de los conocimientos científico-técnicos de cada época.
- Conoce las fuentes instrumentales, documentales e iconográficas del pasado histórico de la Enfermería.
- Sabe hacer una búsqueda bibliográfica básica en las principales Bases de Datos de Ciencias de la Salud.
- Sabe analizar la estructura formal de las publicaciones científicas.
- Sabe analizar la terminología empleada en las publicaciones científicas de Enfermería.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

BLOQUE TEMÁTICO I.

- Conceptos generales y fuentes documentales para el estudio histórico de la salud, de la enfermedad y de la Enfermería. Fuentes de información bibliográfica en Ciencias de la Salud, terminología y estructura de las publicaciones científicas.

BLOQUE TEMÁTICO II.

- Concepto de salud y los cuidados desde una perspectiva holística.

BLOQUE TEMÁTICO III.

- Fundamentos teóricos. Bases conceptuales de la Enfermería.

BLOQUE TEMÁTICO IV.

- Fundamentos metodológicos. Los modelos conceptuales en Enfermería.

BLOQUE TEMÁTICO V.

- El Proceso de Atención de Enfermería.

BLOQUE TEMÁTICO VI.

- Aplicación del proceso de enfermería a las necesidades básicas del ser humano.
- Talleres de habilidades clínicas: Actividades teórico-prácticas derivadas del programa teórico.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

Competencias:

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas
CB1, CB3, CB4 y CB5	CG3, CG6, CG7, CG9, CG10 y CG12	CE14, CE15, CE16 y CE17	CT1, CT2, CT3, CT5, CT6, CT7, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17, CT19, CT21, CT25 y CT26

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.

CG6 - Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la Enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT2 - Capacidad de organización y planificación		
CT3 - Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa		
CT5 - Capacidad y habilidades de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.		
CT6 - Capacidad de gestión de la información		
CT7 - Competencias y habilidades de comunicación		
CT13 - Habilidades en las relaciones interpersonales		
CT14 - Capacidad de reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad		
CT15 - Habilidades de razonamiento y análisis crítico		
CT16 - Compromiso ético		
CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo		
CT19 - Creatividad		
CT21 - Conocimiento de otras culturas y costumbres		
CT25 - Capacidad de observación		
CT26 - Seguridad		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE14 - Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de Enfermería.		
CE15 - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de Enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.		
CE16 - Aplicar el proceso de Enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.		
CE17 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de Enfermería.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	120	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	180	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Enfermería Familiar y Comunitaria I</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería Familiar y Comunitaria I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad.</li> <li>Comprende la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud.</li> <li>Reconoce los principios fundamentales del enfoque comunitario.</li> <li>Muestra su capacidad para planificar, prestar y evaluar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.</li> <li>Muestra su capacidad para prestar los cuidados de enfermería adecuados como respuesta a las necesidades de las personas a lo largo de las etapas del ciclo vital y en los diferentes ámbitos y contextos comunitarios.</li> <li>Muestra su capacidad para promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.</li> <li>Conoce e identifica los elementos fundamentales necesarios para educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.</li> <li>Conoce e identifica los elementos fundamentales necesarios para implementar actividades y cuidados de promoción de la salud y estilos de vida saludables.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoque Comunitario.</li> </ul>		



- Enfermería Comunitaria.
- Atención Primaria de Salud.
- La comunidad y la salud.
- Elementos metodológicos del trabajo enfermero en Atención Primaria.
- La familia como unidad de atención.
- Cuidados de enfermería fuera del ámbito sanitario.
- Atención a las personas cuidadoras.
- Participación Comunitaria.
- Trabajo en equipo: EBAP.
- Promoción de la Salud y Educación para la Salud.
- Promoción de la salud y Educación para la Salud en las distintas etapas del ciclo vital, ámbitos, contextos, situaciones y niveles de agregación.
- Programas de Salud y Cartera de Servicios en AP. Programas de salud y servicios de atención en las diferentes etapas del ciclo vital, grupos de población, ámbitos de actuación y principales problemas de salud.
- Cuidados de enfermería en la diversidad cultural.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

##### Competencias:

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas
	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, <del>CG14</del> , CG15, <del>CG16</del> , CG17 y <del>CG18</del>	CE18, CE19, CE20, CE21, CE25, CEM16, CEM17 y CEM18	CT1, CT2, <del>CT5</del> , CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, <del>CT11</del> ; CT13, CT14, CT15; <del>CT17</del> , <del>CT18</del> , <del>CT19</del> , <del>CT22</del> , <del>CT23</del> y CT25

##### Requisitos previos:

Recomendable poseer conocimientos básicos de: Sistema Sanitario Español. Niveles asistenciales existentes en el mismo. Método epidemiológico. Epidemiología de las enfermedades crónicas y de las transmisibles. Estadística descriptiva e inferencial. Evidencia científica. Proceso de atención de enfermería y sus modelos de aplicación. Enfermería Clínica. Relaciones interpersonales y técnicas de comunicación.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Planificar y prestar cuidados de Enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.

CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

CG6 - Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud ¿enfermedad.

CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

CG1 - Ser capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CG17 - Realizar los cuidados de Enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CT2 - Capacidad de organización y planificación



CT6 - Capacidad de gestión de la información		
CT7 - Competencias y habilidades de comunicación		
CT8 - Capacidad de resolución de problemas		
CT9 - Capacidad de toma de decisiones		
CT10 - Habilidades de trabajo en equipo		
CT13 - Habilidades en las relaciones interpersonales		
CT14 - Capacidad de reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad		
CT15 - Habilidades de razonamiento y análisis crítico		
CT25 - Capacidad de observación		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE18 - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de Enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.		
CE19 - Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de Enfermería al individuo, la familia y la comunidad.		
CE20 - Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un Equipo de Atención Primaria de Salud.		
CE21 - Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.		
CEM16 - Capacidad para actuar bajo el enfoque comunitario		
CEM17 - Prestar cuidados de enfermería como respuesta a las necesidades de las personas a lo largo de las etapas del ciclo vital (como indica la OMS) y en los diferentes ámbitos y contextos comunitarios		
CEM18 - Implementar actividades y cuidados de promoción de la salud y estilos de vida saludables		
CE25 - Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	60	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	90	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación		
Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)	10.0	20.0
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0
<b>NIVEL 2: Ética, Legislación y Administración</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	



<b>ECTS NIVEL 2</b>		6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
3	3	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Ética y Legislación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
4		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Gestión y Calidad Asistencial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	3	



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9								
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12								
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE										
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA								
Sí	No	No								
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS								
No	No	No								
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS								
No	No	No								
ITALIANO	OTRAS									
No	No									
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE										
<p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocerá el Sistema Sanitario Español.</li> <li>Identificará las características de la función directiva en los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.</li> <li>Conocerá y será capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.</li> <li>Conocerá la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la Enfermería española, inspirando en el código europeo de ética y deontología de Enfermería.</li> <li>Prestará cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.</li> <li>Será capaz de individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.</li> <li>Promoverá y respetará el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.</li> <li>Conocerá los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizará adecuadamente los recursos disponibles.</li> <li>Establecerá mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico técnicos y los de calidad.</li> </ul>										
5.5.1.3 CONTENIDOS										
<p>A) <u>Ética y Legislación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la ética, al derecho y a la bioética.</li> <li>Normas legales en el ámbito de la profesional.</li> <li>Códigos deontológicos profesionales.</li> <li>Aspectos éticos dentro del ámbito profesional sanitario.</li> </ul> <p>B) <u>Gestión y Calidad Asistencial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entorno sanitario. Sistema Sanitario Español.</li> <li>Nociones básicas de Economía de la salud.</li> <li>La función directiva en los servicios de enfermería.</li> <li>Dirección de grupos.</li> <li>Conceptos generales sobre calidad asistencial.</li> <li>Identificación y priorización de oportunidades de mejora.</li> <li>Satisfacción del paciente.</li> <li>Planificación y realización de estudios de evaluación de la calidad.</li> <li>La monitorización de actividades de calidad en el campo sanitario.</li> <li>Gestión por procesos.</li> <li>Seguridad del paciente</li> </ul>										
5.5.1.4 OBSERVACIONES										
<p><b>Competencias:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Com. Básicas</th> <th>Com. Generales</th> <th>Com. Específicas</th> <th>Com. Transversales y Genéricas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>EG1, EG2, CG7, CG8, CG12, CG13, CG14, CG15 y EG6</td> <td>CE46, CE47, CE48, CE49, CE50 y CE51</td> <td>CT1, CT2 ; CF3, CF4, CF5, CF6, CF7, CT8, CF9, CT10, CF11, CF12, CF13, CF14, CF15, CF16, CF17, CF18, CF19, CF20, CF21, CF22, CT23, CF25 y CF26</td> </tr> </tbody> </table>			Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas		EG1, EG2, CG7, CG8, CG12, CG13, CG14, CG15 y EG6	CE46, CE47, CE48, CE49, CE50 y CE51	CT1, CT2 ; CF3, CF4, CF5, CF6, CF7, CT8, CF9, CT10, CF11, CF12, CF13, CF14, CF15, CF16, CF17, CF18, CF19, CF20, CF21, CF22, CT23, CF25 y CF26
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas							
	EG1, EG2, CG7, CG8, CG12, CG13, CG14, CG15 y EG6	CE46, CE47, CE48, CE49, CE50 y CE51	CT1, CT2 ; CF3, CF4, CF5, CF6, CF7, CT8, CF9, CT10, CF11, CF12, CF13, CF14, CF15, CF16, CF17, CF18, CF19, CF20, CF21, CF22, CT23, CF25 y CF26							
5.5.1.5 COMPETENCIAS										
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES										
<p>CG2 - Planificar y prestar cuidados de Enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.</p>										





CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud y enfermedad.
CG1 - Ser capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la Enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis
CT2 - Capacidad de organización y planificación
CT3 - Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT4 - Conocimiento de una lengua extranjera: inglés
CT5 - Capacidad y habilidades de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
CT6 - Capacidad de gestión de la información
CT7 - Competencias y habilidades de comunicación
CT8 - Capacidad de resolución de problemas
CT9 - Capacidad de toma de decisiones
CT10 - Habilidades de trabajo en equipo
CT11 - Habilidades de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
CT12 - Habilidades de trabajo en un contexto internacional.
CT13 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CT15 - Habilidades de razonamiento y análisis crítico
CT16 - Compromiso ético
CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo
CT18 - Habilidades de adaptación a nuevas situaciones
CT19 - Creatividad
CT20 - Capacidad de liderazgo
CT21 - Conocimiento de otras culturas y costumbres
CT23 - Motivación por la calidad
CT25 - Capacidad de observación
CT26 - Seguridad
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE46 - Conocer el sistema sanitario español.
CE47 - Identificar las características de la función directiva de los servicios de Enfermería y la gestión de cuidados.
CE48 - Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.
CE49 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la Enfermería española, inspirando en el código europeo de ética y deontología de Enfermería..



CE50 - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.		
CE51 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	60	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	90	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación		
Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)	10.0	20.0
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0
<b>NIVEL 2: Enfermería del Adulto</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Enfermería del Adulto I</b>		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería del Adulto II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería en Salud Reproductiva y Sexual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>								
	6									
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>								
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>								
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>										
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>								
Sí	No	No								
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>								
No	No	No								
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>								
No	No	No								
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>									
No	No									
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>										
<p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definirá el concepto de la disciplina y su relación con el curriculum de la Enfermería.</li> <li>Describirá y definirá de forma suficiente las Necesidades alteradas y/o los Problemas más comunes de las Patologías y Afecciones Médicas del adulto.</li> <li>Realizará las historias de Enfermería del adulto con Patologías y Afecciones Médicas y las valorará.</li> <li>Planificará los Cuidados Enfermeros teniendo en cuenta los factores y mecanismos que causan esas patologías y afecciones, sus manifestaciones en el paciente y su curso evolutivo</li> <li>Ejecutará y evaluará los Cuidados ofrecidos a los adultos en sus patologías según los planes de cuidados diseñados y educará al paciente y su familia en relación con estos planes de cuidados para asegurarse su cumplimiento.</li> </ul>										
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción y generalidades de la enfermería del adulto.</li> <li>Cuidados del adulto con alteraciones cardiovasculares.</li> <li>Cuidados del adulto con alteraciones respiratorias.</li> <li>Cuidados del adulto con alteraciones endocrinas.</li> <li>Cuidados del adulto con alteraciones digestivas.</li> <li>Cuidados del adulto con alteraciones neurológicas.</li> <li>Cuidados del adulto con alteraciones hematológicas/inmunitarias.</li> <li>Cuidados del adulto con alteraciones nefrourológicas.</li> <li>Cuidados del adulto con alteraciones musculoesqueléticas.</li> <li>Cuidados del adulto con alteraciones de la piel, oculares y ORL.</li> <li>Salud Reproductiva. Concepto. Factores determinantes. Recursos en la Comunidad.</li> <li>Enfermería Obstétrica.</li> <li>Enfermería Ginecológica.</li> </ul>										
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>										
<p><b>Requisitos previos:</b> A) <u>Enfermería del Adulto I y II:</u></p> <p>No se exige ningún requisito previo específico. Se recomienda tener conocimientos previos sobre "Bases teóricas y Metodológicas de la Enfermería", "Estructura y Función del Cuerpo Humano", "Microbiología, medio ambiente y Salud" y "Procesos Fisiopatológicos".</p> <p><b>Competencias:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Com. Básicas</th> <th>Com. Generales</th> <th>Com. Específicas</th> <th>Com. Transversales y Genéricas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CB1</td> <td>EG1, EG2 , CG3, EG5, CG6, EG7, CG8, CG9, EG11, EG17 y EG18</td> <td>CE26, CE27, EE28, CE30, EE34 , CE32 y CE33</td> <td>CT1, CT2, CF5, CT6 , CF7, CT8, CTG9, CT10, CF11, CF13, CT15, CF16, CF17, CF18, CF19, CF25 y CF26</td> </tr> </tbody> </table>			Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas	CB1	EG1, EG2 , CG3, EG5, CG6, EG7, CG8, CG9, EG11, EG17 y EG18	CE26, CE27, EE28, CE30, EE34 , CE32 y CE33	CT1, CT2, CF5, CT6 , CF7, CT8, CTG9, CT10, CF11, CF13, CT15, CF16, CF17, CF18, CF19, CF25 y CF26
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas							
CB1	EG1, EG2 , CG3, EG5, CG6, EG7, CG8, CG9, EG11, EG17 y EG18	CE26, CE27, EE28, CE30, EE34 , CE32 y CE33	CT1, CT2, CF5, CT6 , CF7, CT8, CTG9, CT10, CF11, CF13, CT15, CF16, CF17, CF18, CF19, CF25 y CF26							
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>										
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>										
CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.										
CG6 - Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.										
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.										



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT2 - Capacidad de organización y planificación		
CT6 - Capacidad de gestión de la información		
CT8 - Capacidad de resolución de problemas		
CT9 - Capacidad de toma de decisiones		
CT10 - Habilidades de trabajo en equipo		
CT15 - Habilidades de razonamiento y análisis crítico		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE26 - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases.		
CE27 - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.		
CE30 - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.		
CE32 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	180	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	270	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación		
Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)	10.0	20.0
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0
<b>NIVEL 2: Enfermería de la Infancia y Adolescencia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Enfermería de la Infancia y Adolescencia</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Planificará, llevará a cabo y evaluará cuidados a niños en las distintas etapas del ciclo vital, sano y/o enfermo, teniendo en cuenta la promoción, prevención, curación y rehabilitación. En todas sus intervenciones tendrán en cuenta a la familia del niño. Las intervenciones serán integradas (interrelación de las actividades de promoción, prevención, curación y rehabilitación, sin olvidar la investigación que puede derivarse de estos cuidados), integrales (cuidado del niño considerando a éste como un ente biopsicosocial) y continuadas (desde el nacimiento hasta la adolescencia).</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Concepto y generalidades sobre la Infancia y la Enfermería Infantil.</li> <li>Características sociosanitarias de la población infantil y adolescente.</li> <li>Modelos de atención social y sanitaria a la población infantil de Andalucía. Características y áreas conflictivas.</li> <li>Valoración y cuidados del niño y adolescente sano.</li> <li>El proceso de crecimiento y desarrollo: concepto, características y factores relacionados.</li> <li>Marco ético y legal en la atención a la infancia y adolescencia.</li> <li>Cuidados de Enfermería al niño y adolescente en las distintas alteraciones de la salud.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><b>Requisitos previos :</b></p>		



**Enfermería de la Infancia y Adolescencia**

Los normalizados para el acceso a los estudios de Grado. El alumno necesitará los conocimientos adquiridos en cursos anteriores: Anatomía, Histología, Función del Cuerpo Humano, Bases Teóricas y Metodológicas de los Cuidados de Enfermería, Medio Ambiente y salud, Fisiopatología, Alimentación, Nutrición y Dietética, Bioestadística, Historia de la Enfermería, Microbiología, Ciencias Psicosociales Aplicadas, Salud Pública, Enfermería Familiar y Comunitaria, Enfermería de salud Mental.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Planificar y prestar cuidados de Enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.

CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

CG6 - Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud y enfermedad.

CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

CG1 - Ser capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la Enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.

CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.

CG17 - Realizar los cuidados de Enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CT2 - Capacidad de organización y planificación

CT3 - Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CT4 - Conocimiento de una lengua extranjera: inglés

CT5 - Capacidad y habilidades de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

CT6 - Capacidad de gestión de la información

CT7 - Competencias y habilidades de comunicación

CT8 - Capacidad de resolución de problemas

CT9 - Capacidad de toma de decisiones

CT10 - Habilidades de trabajo en equipo



CT11 - Habilidades de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar		
CT12 - Habilidades de trabajo en un contexto internacional.		
CT13 - Habilidades en las relaciones interpersonales		
CT14 - Capacidad de reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad		
CT15 - Habilidades de razonamiento y análisis crítico		
CT16 - Compromiso ético		
CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo		
CT18 - Habilidades de adaptación a nuevas situaciones		
CT19 - Creatividad		
CT20 - Capacidad de liderazgo		
CT21 - Conocimiento de otras culturas y costumbres		
CT22 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
CT23 - Motivación por la calidad		
CT24 - Sensibilidad hacia temas medioambientales		
CT25 - Capacidad de observación		
CT26 - Seguridad		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE49 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la Enfermería española, inspirando en el código europeo de ética y deontología de Enfermería..		
CE50 - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.		
CE51 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.		
CE39 - Aplicar las técnicas que integran el cuidado de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores.		
CE35 - Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato.		
CE36 - Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo.		
CE37 - Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones.		
CE38 - Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de Enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.		
CE40 - Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.		
CE41 - Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidados primarios.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	60	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	90	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación		
Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		





SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)	10.0	20.0
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0
<b>NIVEL 2: Enfermería de Salud Mental</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Enfermería de la Salud Mental</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, demostrando capacidad para proporcionar cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• UNIDAD TEMÁTICA 1: Conceptos Básicos</li> <li>• UNIDAD TEMÁTICA 2: Psicopatología</li> <li>• UNIDAD TEMÁTICA 3: Trastornos mentales. Actuaciones de Enfermería</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><b>Requisitos previos:</b></p> <p>Conocimientos previos de Ciencias Psicosociales Aplicadas y Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.		
CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.		
CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.		
CG6 - Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.		
CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el resto respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.		
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.		
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT2 - Capacidad de organización y planificación		
CT3 - Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa		
CT5 - Capacidad y habilidades de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.		
CT7 - Competencias y habilidades de comunicación		
CT8 - Capacidad de resolución de problemas		
CT9 - Capacidad de toma de decisiones		
CT10 - Habilidades de trabajo en equipo		
CT15 - Habilidades de razonamiento y análisis crítico		
CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo		
CT18 - Habilidades de adaptación a nuevas situaciones		
CT19 - Creatividad		
CT25 - Capacidad de observación		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE52 - Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la Enfermería.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	60	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	90	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación		
Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)	10.0	20.0
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0
<b>NIVEL 2: Enfermería Geronto-Geriátrica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Enfermería Gerontogeriatrica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.</li> <li>• Describe los cambios que acompañan a la persona en su proceso de envejecimiento (físicos/psicológicos/sociales-culturales).</li> <li>• Identifica las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas, sociales y de formas de vida asociadas al proceso del envejecimiento y analiza su repercusión en el autocuidado.</li> <li>• Reconoce los factores sociales que facilitan un envejecimiento saludable.</li> <li>• El alumnado conoce los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.</li> <li>• Conoce la sectorización o atención sanitaria del anciano dentro de un sector geográfico de su localidad.</li> <li>• El alumnado está motivado en el fomento de su formación de Enfermería Geronto-geriátrica, en su mantenimiento y en su índice de calidad.</li> <li>• Selecciona las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.</li> <li>• Sabe identificar la población anciana de riesgo y el anciano frágil y la actuación de Enfermería adecuada.</li> <li>• Está motivado en la humanización de su atención de Enfermería Geronto-geriátrica sobre el anciano sano y enfermo.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloque I. Aspectos generales de la población anciana.</li> <li>• Bloque II. Introducción a la Enfermería Gerontogerriátrica.</li> <li>• Bloque III. Actuación de Enfermería en el anciano sano.</li> <li>• Bloque IV. Cuidados de Enfermería Gerontogerriátrica.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><b>Requisitos previos:</b></p> <p>El alumno deberá haber adquirido las principales competencias específicas de las materias: Anatomía, Bioquímica y Fisiología, Psicología, Estadística y Fisiopatología.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Planificar y prestar cuidados de Enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.		
CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.		
CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.		
CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.		
CG6 - Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.		
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.		
CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.		



CG1 - Ser capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.		
CG17 - Realizar los cuidados de Enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.		
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CT2 - Capacidad de organización y planificación		
CT5 - Capacidad y habilidades de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.		
CT8 - Capacidad de resolución de problemas		
CT9 - Capacidad de toma de decisiones		
CT10 - Habilidades de trabajo en equipo		
CT15 - Habilidades de razonamiento y análisis crítico		
CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo		
CT23 - Motivación por la calidad		
CT25 - Capacidad de observación		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE44 - Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.		
CE45 - Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.		
CE42 - Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.		
CE43 - Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	60	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	90	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación		
Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)	10.0	20.0
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0



5.5 NIVEL 1: PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Atención al Paciente Crítico y Cuidados Paliativos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Atención al Paciente Crítico y Cuidados Paliativos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocerá las alteraciones de salud del paciente crítico y paliativo.</li> </ul>		



- Identificará las necesidades de cuidado derivadas de situaciones críticas y paliativas.
- Analizará los datos recogidos en la valoración, priorizará los problemas de situaciones críticas y paliativas.
- Realizará las técnicas y procedimientos de cuidados críticos y paliativos.
- Seleccionará las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las situaciones críticas y paliativas.
- Realizará las técnicas y procedimientos de cuidados críticos y paliativos.
- Conocerá los cuidados y medidas para el control del dolor.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

- Concepto de paciente en estado crítico.
- Principales cuidados al paciente en estado crítico.
- Concepto de cuidados paliativos.
- Concepto de paciente Terminal.
- Bases fundamentales de los cuidados paliativos.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

**Requisitos previos:**

No se exige ningún requisito previo específico

Se recomienda tener conocimientos previos sobre "Bases teóricas y Metodológicas de la Enfermería", "Estructura y Función del Cuerpo Humano" y "Procesos Fisiopatológicos" y "Enfermería del Adulto" y "Productos Sanitarios. Farmacología. Alimentación, Nutrición y Dietética".

**Competencias:**

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas
	EG1, EG2; CG3, EG6; CG9, CG17, CG18	CE34, CEM19, CEM20 y CEM21	CT1, CT2, CT3, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17, CT18, CT19, CT20, CT21, CT22, CT23, CT24, CT25 y CT26

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.

CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

CG17 - Realizar los cuidados de Enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CT6 - Capacidad de gestión de la información

CT8 - Capacidad de resolución de problemas

CT9 - Capacidad de toma de decisiones

CT15 - Habilidades de razonamiento y análisis crítico

CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo

CT25 - Capacidad de observación

CT26 - Seguridad

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEM19 - Describir y/o identificar los principales problemas de salud que se presentan en pacientes estado crítico, así como los cuidados de enfermería ante las complicaciones y medidas diagnósticas-terapéuticas instauradas en este tipo de pacientes

CEM20 - Describir y/o identificar los principales problemas de salud que se presentan en pacientes terminales, así como los cuidados de enfermería ante las complicaciones y medidas diagnósticas-terapéuticas instauradas en este tipo de paciente

CEM21 - Conocer los principales objetivos y bases terapéuticas de los cuidados paliativos: atención integral al paciente, promoción de la autonomía y la dignidad, control de síntomas, apoyo emocional y comunicación

CE34 - Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	60	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	90	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación		
Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)	10.0	20.0
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0
<b>NIVEL 2: Microbiología y Salud Ambiental y Ecológica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Medio ambiente y Salud</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>





3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Microbiología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce e identifica la importancia de los microorganismos y parásitos que con mayor frecuencia producen patología en el hombre.</li> <li>• Posee el suficiente conocimiento para actuar adecuadamente ante un paciente con un proceso infeccioso.</li> <li>• Conoce el tipo de muestra clínica y la sistemática de recogida de muestras precisas para el diagnóstico de los microorganismos.</li> <li>• Describe las relaciones entre la salud y el medio ambiente</li> <li>• Conoce las principales fuentes de contaminación ambiental</li> <li>• Identifica la función de enfermería en la educación sanitaria en temas relacionados con el medio ambiente.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>A) Microbiología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bacteriología General.</li> <li>• Fundamentos de Inmunología.</li> <li>• Bacteriología Especial.</li> <li>• Virología.</li> </ul>		



- Parasitología.

**B) Medio Ambiente y Salud:**

- Introducción al medio ambiente en relación con la salud humana.
- Clima y salud.
- Alimentación, agua, salud y medio ambiente.
- Contaminación del suelo. Gestión de residuos.
- Ambiente humano, vivienda y salud.
- Papel del profesional de enfermería en salud ambiental.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**Competencias:**

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas
-----	CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG11 y CG16	CEM22, CEM23, CEM24 y CEM25	CT1, CT2 ; CT3, CT4, CT5, CT6, CT8, CT10 ; - CT14, CT15, CT16, CT17, CT19, CT24, CT25 y CT26

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Ser capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CT3 - Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CT5 - Capacidad y habilidades de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

CT14 - Capacidad de reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CT25 - Capacidad de observación

CT26 - Seguridad

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CEM22 - Capacidad para actuar adecuadamente ante un paciente con un proceso infeccioso

CEM23 - Comprender la relación entre microorganismos y enfermedad

CEM24 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno. Analizar las relaciones entre salud humana y medio ambiente

CEM25 - Comprender el papel del enfermero/a en salud ambiental

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	60	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	90	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación

Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0



Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)	10.0	20.0
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0
<b>NIVEL 2: Habilidades en la Comunicación Interpersonal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
3		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Habilidades en la Comunicación Interpersonal</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
3		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

El alumno:

- Identificará las habilidades básicas que intervienen en una comunicación interpersonal eficaz.
- Describirá los factores que influyen y/o determinan las relaciones interpersonales y los elementos que las componen.
- Identificará los diferentes estilos de conducta en la interacción social y adoptar un estilo asertivo.
- Discutirá los aspectos claves de la relación enfermera-consultante (paciente y/o familia) distinguiendo entre relación profesional terapéutica y relaciones sociales.
- Empleará adecuadamente las habilidades de comunicación necesarias para iniciar, mantener y concluir una relación asistencial con resultados de calidad, de acuerdo con la situación de la persona, su problema de salud y etapa del desarrollo.
- Comparará y contrastará el uso de estrategias de comunicación verbales y no verbales dirigidas a facilitar en el paciente, familia y grupos la expresión de pensamientos y emociones.
- Favorecerá la participación activa del paciente y su familia en el proceso de cuidados, ofreciendo información adecuada y estimulando su capacidad de decisión.
- Se expresará con destreza, seguridad y claridad en las intervenciones en público, empleando de forma eficaz la comunicación verbal y no verbal
- Seleccionará y aplicará técnicas de comunicación y negociación adecuadas para la capacitación del paciente, la familia y los grupos, incluyendo la adaptación de la información a la singularidad de la persona o grupo a quien va dirigida y ofreciendo retroalimentación como estrategia de desarrollo.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

Unidad Didáctica I: Aspectos básicos de la comunicación

- Comunicación verbal
- Comunicación no verbal
- Estilos de comunicación interpersonal (Asertividad)

Unidad Didáctica II: El profesional de enfermería en la relación de ayuda

- Empatía y escucha activa
- Counselling
- Uso del humor
- Reflejo de emociones y retroalimentación

Unidad Didáctica III: Comunicación con el paciente, familia y grupos sociales:

- Habilidades en la entrevista, primer contacto y recogida de datos.
- Habilidades en la entrevista, informando. Habilidades en la entrevista, negociando.
- Cómo dar Malas noticias.
- Petición de Donación de órganos.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**Requisitos previos:**

Aunque no es un criterio excluyente es recomendable haber cubierto las competencias básicas y específicas de la Materia "Psicología".

**Competencias:**

Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas
	CG4, <del>CG7</del> ; CG8, CG11, <del>CG15</del> , <del>CG17</del> y <del>CG18</del>	CE7, CE8, CE21, CE29, <del>CE31</del> , <del>CE50</del> y CE51	<del>CF1</del> , <del>CF2</del> , CT3, <del>CF4</del> , <del>CF5</del> ; CT7, CT8, <del>CF9</del> ; CT10, CT13, <del>CF14</del> , <del>CF15</del> , <del>CF16</del> ; CT17, <del>CF18</del> , <del>CF19</del> ; <del>CF20</del> , <del>CF21</del> ; CT23 y CT25

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud ¿enfermedad.

CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT3 - Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CT7 - Competencias y habilidades de comunicación

CT8 - Capacidad de resolución de problemas

CT10 - Habilidades de trabajo en equipo

CT13 - Habilidades en las relaciones interpersonales

CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo

CT23 - Motivación por la calidad



CT25 - Capacidad de observación		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE7 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa del desarrollo.		
CE8 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familia y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.		
CE21 - Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.		
CE51 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.		
CE29 - Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	30	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	45	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación		
Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)	10.0	20.0
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0
<b>NIVEL 2: Enfermería Familiar y Comunitaria II y Salud Pública</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Salud Pública</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Enfermería Familiar y Comunitaria II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	



No	No								
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>									
<p>A) <u>Enfermería Familiar y Comunitaria II:</u></p> <p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Muestra su capacidad para actuar bajo el enfoque comunitario.</li> <li>Muestra su capacidad para educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.</li> <li>Muestra su capacidad para planificar, desarrollar y evaluar programas e intervenciones de atención, educación y promoción de la salud en el ámbito de la Enfermería Familiar y Comunitaria sobre/con los diferentes colectivos, problemas y condicionantes de la salud.</li> <li>Muestra su capacidad para implementar actividades y cuidados de promoción de la salud y estilos de vida saludables.</li> <li>Muestra su capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o los pacientes. Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes.</li> <li>Muestra su capacidad para hacer valer los juicios clínicos sobre las personas, familia, grupos y comunidad para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia, en el ámbito de la Enfermería Familiar y Comunitaria.</li> </ul> <p>B) <u>Salud Pública:</u></p> <p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce conceptos básicos de epidemiología y método epidemiológico..</li> <li>Identifica la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.</li> <li>Muestra su capacidad para aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.</li> <li>Identifica actividades para el fomento de la salud y prevención de la enfermedad.</li> <li>Muestra su capacidad para promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.</li> <li>Conoce los principales factores de riesgo y medidas preventivas de las enfermedades transmisibles y enfermedades crónicas.</li> </ul>									
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>									
<p>A) <u>Enfermería Familiar y Comunitaria II:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Teniendo en cuenta las competencias y contenidos abordados en “Enfermería Familiar y Comunitaria I”, y como continuación y desarrollo de la misma, se pretende profundizar en los siguientes contenidos:</li> <li>Estrategias de intervención, educación y promoción.</li> <li>Planificación de actividades y programas de Educación para la Salud / Promoción de la Salud.</li> <li>Técnicas educativas, recursos y material educativo en EpS.</li> <li>Aplicación de la Educación para la Salud y la Promoción de la Salud en las distintas etapas del ciclo vital, ámbitos, contextos y situaciones.</li> <li>Cuidados de Enfermería Familiar y Comunitaria desde la Evidencia Científica.</li> <li>Cuidados de Enfermería en el entorno de los procesos asistenciales, planes integrales, planes de cuidados estandarizados, protocolos, guías de práctica clínica.</li> </ul> <p>B) <u>Salud Pública:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la Salud Pública.</li> <li>Epidemiología y método epidemiológico</li> <li>Epidemiología y prevención de las enfermedades transmisibles.</li> <li>Epidemiología y prevención de las enfermedades crónicas .</li> </ul>									
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>									
<p><b>Requisitos previos:</b></p> <p>A) <u>Enfermería Familiar y Comunitaria II:</u> <u>Enfermería Familiar y Comunitaria II: Haber cursado la asignatura Enfermería Familiar y Comunitaria I (o dominar los contenidos abordados en ella) y cumplir los requisitos previos de la misma:</u></p> <p><i>Recomendable haber cursado la asignatura Enfermería Familiar y Comunitaria I.</i></p> <p>B) <u>Salud Pública:</u> Recomendable haber cursado Bioestadística</p> <p><b>Competencias:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Com. Básicas</th> <th>Com. Generales</th> <th>Com. Específicas</th> <th>Com. Transversales y Genéricas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CB4</td> <td>CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG14, CG15, CG16, CG17 y C18</td> <td>CE21, CE22, CE23, CE24, CE25, CE30, CEM26,CEM27, CEM28,CEM29, CEM30,CEM31, CEM32,CEM33, CEM34, CEM35 y CEM36</td> <td>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, <del>CT14</del>, CT15, CT16, CT17, <del>CT18</del>, CT19, CT20, CT21, CT22, CT23, CT24, CT25 y CT26</td> </tr> </tbody> </table>		Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas	CB4	CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG14, CG15, CG16, CG17 y C18	CE21, CE22, CE23, CE24, CE25, CE30, CEM26,CEM27, CEM28,CEM29, CEM30,CEM31, CEM32,CEM33, CEM34, CEM35 y CEM36	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, <del>CT14</del> , CT15, CT16, CT17, <del>CT18</del> , CT19, CT20, CT21, CT22, CT23, CT24, CT25 y CT26
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas						
CB4	CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG14, CG15, CG16, CG17 y C18	CE21, CE22, CE23, CE24, CE25, CE30, CEM26,CEM27, CEM28,CEM29, CEM30,CEM31, CEM32,CEM33, CEM34, CEM35 y CEM36	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, <del>CT14</del> , CT15, CT16, CT17, <del>CT18</del> , CT19, CT20, CT21, CT22, CT23, CT24, CT25 y CT26						
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>									
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>									
<p>CG2 - Planificar y prestar cuidados de Enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.</p> <p>CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.</p>									



CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
CG6 - Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud y enfermedad.
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
CG1 - Ser capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.
CG17 - Realizar los cuidados de Enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis
CT2 - Capacidad de organización y planificación
CT3 - Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT4 - Conocimiento de una lengua extranjera: inglés
CT5 - Capacidad y habilidades de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
CT6 - Capacidad de gestión de la información
CT7 - Competencias y habilidades de comunicación
CT8 - Capacidad de resolución de problemas
CT9 - Capacidad de toma de decisiones
CT10 - Habilidades de trabajo en equipo
CT11 - Habilidades de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
CT12 - Habilidades de trabajo en un contexto internacional.
CT13 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CT15 - Habilidades de razonamiento y análisis crítico
CT16 - Compromiso ético
CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo
CT19 - Creatividad
CT20 - Capacidad de liderazgo
CT21 - Conocimiento de otras culturas y costumbres
CT22 - Iniciativa y espíritu emprendedor





CT23 - Motivación por la calidad		
CT24 - Sensibilidad hacia temas medioambientales		
CT25 - Capacidad de observación		
CT26 - Seguridad		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE21 - Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.		
CE22 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.		
CE23 - Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.		
CEM26 - Conocer el concepto de salud-enfermedad y los factores condicionantes del estado de salud en las colectividades humanas		
CEM27 - Reconocer la historia natural de la enfermedad, así como los niveles de prevención de la misma		
CEM28 - Conocer la cadena epidemiológica		
CEM29 - Conocer y capacitar al alumno para que pueda desempeñar tareas de vigilancia epidemiológica, adquiriendo los conocimientos de las principales medidas de prevención y su aplicabilidad en el ámbito sanitario		
CE24 - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.		
CE25 - Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.		
CE30 - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.		
CEM30 - Conocer los distintos sistemas de salud, organización y administración sanitaria, así como los diversos organismos de salud tanto de ámbito nacional como internacional		
CEM31 - Adquirir los conocimientos epidemiológicos necesarios que le permitan al alumno profundizar en los problemas de salud planteados en su práctica diaria, mediante la aplicación de las medidas y diseños habituales en epidemiología		
CEM32 - Capacidad para actuar bajo el enfoque comunitario		
CEM33 - Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar programas e intervenciones de atención, educación y promoción de la salud en el ámbito de la Enfermería Familiar y Comunitaria sobre/con los diferentes colectivos, problemas y condicionantes de la salud		
CEM34 - Capacidad para implementar actividades y cuidados de promoción de la salud y estilos de vida saludables		
CEM35 - Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o los pacientes Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes		
CEM36 - Capacidad para hacer valer los juicios clínicos sobre las personas, familia, grupos y comunidad para asegurar que se alcanzan los estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia, en el ámbito de la Enfermería Familiar y Comunitaria		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	90	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	135	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación		
Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)	10.0	20.0
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0
<b>5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Practicum</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	84	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
12	12	12
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
24	24	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Practicum I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
12		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
<b>NIVEL 3: Practicum IV</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
12		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Practicum V</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
12		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Practicum VI</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	12	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum VII		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestará una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden.</li> <li>• Planificará y prestará cuidados de Enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto.</li> <li>• Aplicará los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.</li> <li>• Mantendrá un comportamiento interactivo con la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.</li> <li>• Participará en el diseño de sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.</li> <li>• Basará las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.</li> <li>• Aceptará sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el resto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.</li> <li>• Promoverá y respetará el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud/enfermedad.</li> <li>• Fomentará estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.</li> <li>• Protegerá la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.</li> </ul>		



- Establecerá una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- Actuará según el código ético y deontológico de la Enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- Utilizará adecuadamente los recursos disponibles, teniendo en cuenta los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria.
- Establecerá mecanismos de evolución, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
- Trabajará con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- Utilizará los sistemas de información sanitaria.
- Realizará los cuidados de Enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- Adoptará medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.
- Identificará las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
- Utilizará de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- Valorará las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificará los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificará los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionará las recomendaciones dietéticas adecuadas.
- Identificará los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para su prevención, detección precoz, asistencia, y rehabilitación de las víctimas.
- Aplicará el proceso de Enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
- Aplicará los principios que sustentan los cuidados integrales de Enfermería.
- Dirigirá, evaluará y prestará los cuidados integrales de Enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
- Promoverá la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.
- Identificará y analizará la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.
- Educará, facilitará y apoyará la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.
- Identificará las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.
- Analizará los datos recogidos en la valoración, priorizará los problemas del paciente adulto, establecerá y ejecutará el plan de cuidados y realizará su evaluación.
- Realizará las técnicas y procedimientos de cuidados de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.
- Seleccionará las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.
- Aplicará cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.
- Prestará cuidados paliativos y de control del dolor que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.
- Analizará los datos de valoración del niño, identificando los problemas de Enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.
- Aplicará las técnicas que integran el cuidado de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores.
- Seleccionará las intervenciones dirigidas al niño sano y enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.
- Proporcionará educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.
- Seleccionará las intervenciones dirigidas a tratar o prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.
- Proporcionará cuidados integrales y eficaces en los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

- Prácticas profesionales tuteladas en Unidades de Atención Médico-Quirúrgicas.
- Prácticas profesionales tuteladas en Unidades de Atención Materno-Infantil.
- Prácticas profesionales tuteladas en Unidades de Atención al Adulto Mayor.
- Prácticas profesionales tuteladas en Unidades de Atención a la Salud Mental.
- Prácticas profesionales tuteladas en Unidades de Cuidados Paliativos y Atención al Paciente Crítico.
- Prácticas profesionales tuteladas en Centros de Atención Primaria.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**Requisitos previos:**

Tener conocimientos previos de las asignaturas de los cursos precedentes y haber adquirido las competencias de los practicum anteriores.

**Haber cursado las asignaturas de los cursos precedentes y haber aprobado los practicum de los cursos anteriores.**

El Practicum I se cursará en el 4º semestre de la Titulación (12 ECTS)

Los Practicums II y III se cursarán en los semestres 5 y 6 (12 ECTS cada uno)

Los Practicums IV V VI y VII se cursarán en los semestre 7 y 8 (12 ECTS cada uno)

**CRONOGRAMA DISTRIBUCIÓN DE PRACTICUMS**

Segundo Curso		Tercer Curso		Cuarto Curso	
		5º semestre	- Practicum II* - Practicum III**	7º semestre	- Practicum IV*** - Practicum V*** - Practicum VI*** - Practicum VII***
4º semestre	- Practicum I	6º semestre	- Practicum II** - Practicum III*	8º semestre	- Practicum IV**** - Practicum V**** - Practicum VI**** - Practicum VII****

\* Cada alumno/a realizará uno de los dos practicum referidos.

\*\* Cada alumno/a realizará uno de los dos practicum referidos, aquel que no haya realizado durante el primer semestre del tercer curso.

\*\*\* Cada alumno/a realizará dos de los cuatro practicum referidos.

\*\*\*\* Cada alumno/a realizará dos de los cuatro practicum referidos, aquellos dos que no haya realizado durante el primer semestre del cuarto curso.



Esta distribución presentada se debe a la dificultad de asignación de los estudiantes a los distintos servicios sanitarios donde realizan las prácticas. De este modo se consigue la máxima flexibilidad a la hora de planificar dicha distribución y coordinación

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Planificar y prestar cuidados de Enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.

CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

CG6 - Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud y enfermedad.

CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

CG1 - Ser capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la Enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.

CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.

CG17 - Realizar los cuidados de Enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis



CT2 - Capacidad de organización y planificación
CT3 - Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT5 - Capacidad y habilidades de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
CT6 - Capacidad de gestión de la información
CT7 - Competencias y habilidades de comunicación
CT8 - Capacidad de resolución de problemas
CT9 - Capacidad de toma de decisiones
CT10 - Habilidades de trabajo en equipo
CT11 - Habilidades de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
CT13 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CT14 - Capacidad de reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
CT15 - Habilidades de razonamiento y análisis crítico
CT16 - Compromiso ético
CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo
CT18 - Habilidades de adaptación a nuevas situaciones
CT19 - Creatividad
CT20 - Capacidad de liderazgo
CT21 - Conocimiento de otras culturas y costumbres
CT22 - Iniciativa y espíritu emprendedor
CT23 - Motivación por la calidad
CT24 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
CT25 - Capacidad de observación
CT26 - Seguridad
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE45 - Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.
CE4 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
CE6 - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
CE7 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa del desarrollo.
CE8 - Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familia y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
CE11 - Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
CE12 - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
CE13 - Conocer e identificar los problemas psicológicos, y físicos y sociales derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencial, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
CE16 - Aplicar el proceso de Enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
CE17 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de Enfermería.
CE18 - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de Enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
CE19 - Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de Enfermería al individuo, la familia y la comunidad.





CE21 - Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.		
CE22 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.		
CE23 - Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.		
CE50 - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.		
CE51 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.		
CE52 - Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la Enfermería.		
CE39 - Aplicar las técnicas que integran el cuidado de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores.		
CE24 - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.		
CE25 - Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.		
CE27 - Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.		
CE28 - Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.		
CE29 - Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de Enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.		
CE30 - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.		
CE31 - Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.		
CE32 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa.		
CE33 - Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.		
CE34 - Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.		
CE53 - Prácticas profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan al alumno: incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.		
CE38 - Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de Enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.		
CE40 - Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento.		
CE41 - Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidados primarios.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	56	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	644	0
Prácticas Externas	1372	100
Simulación clínica	28	100



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Prácticas clínicas externas tuteladas		
Seminario, tutorías y evaluación de prácticas clínicas		
Actividades en la plataforma virtual, estudio y tutorías electrónicas con los tutores clínicos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Objetiva Estructura de Competencias de Enfermería (EOECE). (4º curso)	20.0	80.0
Asistencia a prácticas. Portafolio e informes de prácticas y resolución de casos clínicos.	20.0	100.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA								
Sí	No	No								
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS								
No	No	No								
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS								
No	No	No								
ITALIANO	OTRAS									
No	No									
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE										
<ul style="list-style-type: none"> <li>Integra todas las competencias disciplinares adquiridas durante el Grado.</li> </ul>										
5.5.1.3 CONTENIDOS										
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo, presentación y defensa pública ante un Tribunal Universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos, y las competencias adquiridas a lo largo de toda la titulación.</li> </ul>										
5.5.1.4 OBSERVACIONES										
<p><b>Requisitos previos:</b> Haber cursado y superado las asignaturas de los cursos precedentes de los módulos de Ciencias Básicas y de Ciencias de la Enfermería así como las de Practicum I a V.</p> <p><i>Para la exposición pública y superación del Trabajo Fin de Grado, el alumno deberá haber aprobado todas las asignaturas de la carrera.</i></p> <p><b>Competencias:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Com. Básicas</th> <th>Com. Generales</th> <th>Com. Específicas</th> <th>Com. Transversales y Genéricas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5</td> <td>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17 y CG18</td> <td>CE54</td> <td>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT5, CT16, CT17, CT18, CT19, CT20, CT21, CT22, CT23, CT24, CT25 y CT26</td> </tr> </tbody> </table>			Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas	CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17 y CG18	CE54	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT5, CT16, CT17, CT18, CT19, CT20, CT21, CT22, CT23, CT24, CT25 y CT26
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas							
CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17 y CG18	CE54	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT5, CT16, CT17, CT18, CT19, CT20, CT21, CT22, CT23, CT24, CT25 y CT26							
5.5.1.5 COMPETENCIAS										
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES										
CG2 - Planificar y prestar cuidados de Enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.										
CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.										
CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.										
CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.										
CG6 - Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.										
CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.										
CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud y enfermedad.										
CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.										
CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.										
CG1 - Ser capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.										
CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.										
CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la Enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.										
CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.										



CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.
CG17 - Realizar los cuidados de Enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis
CT2 - Capacidad de organización y planificación
CT3 - Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT4 - Conocimiento de una lengua extranjera: inglés
CT5 - Capacidad y habilidades de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
CT6 - Capacidad de gestión de la información
CT7 - Competencias y habilidades de comunicación
CT8 - Capacidad de resolución de problemas
CT9 - Capacidad de toma de decisiones
CT10 - Habilidades de trabajo en equipo
CT11 - Habilidades de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
CT12 - Habilidades de trabajo en un contexto internacional.
CT13 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CT14 - Capacidad de reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
CT15 - Habilidades de razonamiento y análisis crítico
CT16 - Compromiso ético
CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo
CT18 - Habilidades de adaptación a nuevas situaciones
CT19 - Creatividad
CT20 - Capacidad de liderazgo
CT21 - Conocimiento de otras culturas y costumbres
CT22 - Iniciativa y espíritu emprendedor
CT23 - Motivación por la calidad
CT24 - Sensibilidad hacia temas medioambientales



CT25 - Capacidad de observación		
CT26 - Seguridad		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE54 - Trabajo fin de grado. Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias, que permita al alumno: Diseñar, desarrollar presentar y defender un proyecto de calidad que relaciona la formación integral con la práctica de los cuidados enfermeros.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	20	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	130	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Tutorías y evaluación con tutor de TFG		
Actividades en la plataforma virtual, estudio y tutorías electrónicas con los tutores de los TFG		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exposición pública y defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG)	20.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: OPTATIVIDAD</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Optativas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		



<b>NIVEL 3: La Enfermería hacia la Solidaridad e Internacionalización</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Antropología de la Salud</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Los profesionales de la Salud ante las Catástrofes</b>		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Competencias Emocionales en los Profesionales de la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Factores de Riesgo Cardiovasculares en los Niños		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Sociología de la Salud</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Inglés para la Enfermería</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL





Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Bioética y Legislación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Enfermería en la actividad Física y del Deporte</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seguridad del Paciente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Toxicología ambiental y laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3								
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6								
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9								
3										
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12								
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE										
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA								
Sí	No	No								
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS								
No	No	No								
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS								
No	No	No								
ITALIANO	OTRAS									
No	No									
LISTADO DE MENCIONES										
No existen datos										
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE										
<p><u>Competencias que se adquieren:</u></p> <p>COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN: <b>MATERIA N° 21</b> (Optativa)</p> <p>Asignaturas: La Enfermería hacia la solidaridad e internacionalización, Antropología de la Salud, Los profesionales de la Salud ante las Catástrofes, Competencias emocionales en los profesionales de la salud, Factores de Riesgo Cardiovascular en Niños y Adolescentes, Introducción a la informática y Tics, Sociología de la Salud, Inglés para Enfermería, Bioética y Legislación Sanitaria, Enfermería en la actividad física y del deporte, Toxicología ambiental y laboral, Seguridad del paciente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Com. Básicas</th> <th>Com. Generales</th> <th>Com. Específicas</th> <th>Com. Transversales y Genéricas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5</i></td> <td>CG1 CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17 y CG18</td> <td>CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9 CE12,CE13, CE14, CE15, CE16, CE18, CE19,CE22, CE23, CE24, CE25, CE30, CE41 CE43, CE49, CE50, CE51 CEM37, CEM38, CEM39, CEM40, CEM41, CEM42, CEM43, CEM46, CEM50, CEM51,CEM52, CEM53, CEM54, CEM55, CEM56, CEM57, CEM58, CEM59, CEM60,CEM61, CEM62, CEM63, CEM64, CEM65, CEM66</td> <td>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17, CT18, CTG19, CT20, CT21, CT22, CT23, CT24, CT25 y CT26</td> </tr> </tbody> </table>			Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas	<i>CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5</i>	CG1 CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17 y CG18	CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9 CE12,CE13, CE14, CE15, CE16, CE18, CE19,CE22, CE23, CE24, CE25, CE30, CE41 CE43, CE49, CE50, CE51 CEM37, CEM38, CEM39, CEM40, CEM41, CEM42, CEM43, CEM46, CEM50, CEM51,CEM52, CEM53, CEM54, CEM55, CEM56, CEM57, CEM58, CEM59, CEM60,CEM61, CEM62, CEM63, CEM64, CEM65, CEM66	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17, CT18, CTG19, CT20, CT21, CT22, CT23, CT24, CT25 y CT26
Com. Básicas	Com. Generales	Com. Específicas	Com. Transversales y Genéricas							
<i>CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5</i>	CG1 CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17 y CG18	CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9 CE12,CE13, CE14, CE15, CE16, CE18, CE19,CE22, CE23, CE24, CE25, CE30, CE41 CE43, CE49, CE50, CE51 CEM37, CEM38, CEM39, CEM40, CEM41, CEM42, CEM43, CEM46, CEM50, CEM51,CEM52, CEM53, CEM54, CEM55, CEM56, CEM57, CEM58, CEM59, CEM60,CEM61, CEM62, CEM63, CEM64, CEM65, CEM66	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17, CT18, CTG19, CT20, CT21, CT22, CT23, CT24, CT25 y CT26							
<p><b><u>La Enfermería hacia la solidaridad e internacionalización</u></b></p> <p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrará conocimiento sobre las instituciones y los fondos internacionales que se destinan a la mejora de la salud y el bienestar de los pueblos.</li> <li>• Demostrará capacidad para realizar un análisis sobre las políticas sociales internacionales dirigidas a garantizar el derecho a la salud y la inclusión socio-cultural.</li> <li>• Sabrá reconocer los aspectos compartidos entre las distintas culturas y respetar aquellos diferenciadores en la aplicación de los cuidados de enfermería.</li> </ul> <p><b><u>Antropología de la Salud</u></b></p> <p>El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirirá conocimientos para abordar la atención a grupos e individuos con diferente cultura.</li> <li>• Conocerá cómo abordar en la atención enfermera las circunstancias especiales de las personas con una cultura diferente.</li> <li>• Conocerá la importancia del respeto a las culturas y a sus particularidades, siempre que no impliquen una trasgresión de nuestras normas de convivencia.</li> <li>• Distinguirá de los valores, las creencias y las prácticas, el significado de las mismas, al objeto de que no sean un obstáculo a la hora de la relación enfermera ¿ enfermo.</li> <li>• Distinguirá las diferentes medicinas existentes.</li> <li>• Conocerá los modelos de enfermería transcultural existentes.</li> <li>• Realizará una observación participante en su labor diaria.</li> </ul> <p><b><u>Los profesionales de la Salud ante las Catástrofes</u></b></p> <p>El alumno:</p> <p>Resultado de aprendizaje de la Unidad Temática I</p>										



- Define el concepto de catástrofes y las características de las mismas.
- Conoce la clasificación de las diferentes causas de situaciones catastróficas y sus principales efectos.
- Reconoce los factores que inciden en la producción de daños a las comunidades afectadas por situaciones catastróficas.
- Sabe interpretar un plan de emergencia.
- Conoce la Estrategia Internacional para la reducción de desastres.
- Identifica los elementos de alerta y alarma que se ponen en marcha en una catástrofe.
- Describe el decálogo de asistencia sanitaria, identificando las acciones que se realizan en cada una de sus etapas.
- Identifica los principales riesgos ambientales tras una catástrofe y es capaz de desarrollar estrategias de salud ambiental.
- Identifica los problemas de salud que son susceptibles de cambio con una buena educación sanitaria.
- Ha demostrado capacidad para llevar a cabo acciones de promoción de la salud, en la población desplazada.
- Es capaz de elaborar una revisión bibliografía de temas de actualidad sobre Catástrofes y ha demostrado capacidad de síntesis y análisis en el uso de la información recogida.

#### Resultado de aprendizaje de la Unidad Temática II

- Es capaz de elaborar una revisión bibliografía sobre los diferentes tipos de Catástrofes que se han producido a lo largo de la historia, analizando las principales características de las mismas.
- Conoce las características principales, problemas sanitarios, problemas ambientales, etc. de los distintos tipos de catástrofes naturales, tecnológicas y antrópicas.
- Conoce los mecanismos que se ponen en marcha y la actuación del personal sanitario en una situación de incendio en un centro hospitalario
- Describe los principales problemas de salud como consecuencia de accidentes químicos, biológicos y nucleares.
- Identifica las principales causas de accidentes de tráfico y sus repercusiones sobre la salud de la población.
- Es capaz de elaborar una revisión bibliografía de temas de actualidad sobre Catástrofes y ha demostrado capacidad de síntesis y análisis en el uso de la información recogida.

#### Resultado de aprendizaje de la Unidad Temática III

- Define las características y actuación en la primera intervención en situaciones de catástrofes.
- Describe las zonas de actuación en las catástrofes y las acciones a realizar en cada una de ellas.
- Define el concepto de triage e identifica los objetivos y criterios de la clasificación de lesionados. Describe los métodos más comunes de clasificación en catástrofes, detallando y explicando el método START y describiendo algunas de sus variantes.
- Describe las acciones de estabilización en el lugar de la catástrofe, el concepto y funcionamiento del Puesto de Mando Avanzado.
- Describe y razona los criterios a seguir en la evacuación a los centros sanitarios.
- Identifica el papel de enfermería en la asistencia sanitaria extrahospitalaria
- Identifica los principales problemas psicológicos producidos tras una catástrofe
- Conoce las técnicas de identificación de cadáveres.
- Es capaz de elaborar una revisión bibliografía de temas de actualidad sobre asistencia sanitaria en las catástrofes y ha demostrado capacidad de síntesis y análisis en el uso de la información recogida.

#### Resultado de aprendizaje de la Unidad Temática IV

- Describe y razona la influencia del cambio climático sobre las catástrofes naturales.
- Identifica las principales enfermedades infecciosas transmisibles relacionadas con el cambio climático y las catástrofes naturales.
- Identifica el papel de enfermería en la prevención de las enfermedades infecciosas transmisibles relacionadas con las catástrofes.
- Es capaz de elaborar una revisión bibliografía de temas de actualidad sobre Catástrofes y ha demostrado capacidad de síntesis y análisis en el uso de la información recogida.

#### Competencias emocionales en los profesionales de la salud

El alumno:

- Describirá la relación terapéutica profesional-consultante en situaciones reales de cuidado como contexto de significantes simbólicos, sentimientos y acciones cuya condición es la apertura mental, la disponibilidad y la dignidad.
- Apreciará el valor de las emociones en el ejercicio profesional de los profesionales de la salud identificando la atención a la experiencia emocional de la persona a cuidar como un medio de asegurar dignidad y ganar en bienestar.
- Identificará la propia experiencia emocional y emplearla para el crecimiento personal y el perfeccionamiento profesional.
- Identificará las claves socio-culturales y profesionales con relación a la experiencia emocional señalando la mediación del sistema de valores y las diferencias culturales en las conductas de apoyo.
- Comprenderá las emociones humanas como experiencias contextualizadas portadoras de información valiosa que resultan del significado personal atribuido a los acontecimientos considerados importantes.
- Analizará el papel de las emociones en la conducta profesional resaltando la naturaleza del trabajo emocional.
- Identificará reglas de expresión emocional en el contexto donde se producen los cuidados.
- Argumentará el valor de la habilidad para identificar, usar, comprender y manejar las emociones en uno mismo y en otros para el aprendizaje del cuidado y el ejercicio profesional competente.
- Discutirá el concepto de distancia terapéutica.
- Establecerá relaciones profesionales terapéuticas dirigidas a ayudar a pacientes, familia y grupos sociales a soportar y resistir las experiencias de malestar inevitables mediante el procesamiento y la gestión inteligente de las emociones.
- Establecerá relaciones profesionales terapéuticas dirigidas a favorecer en el paciente y la familia la liberación de emociones, reconociendo el significado de la experiencia, ayudando a reencuadrar el acontecimiento vital y a reevaluar la experiencia.
- Describirá como llevar a cabo actividades dirigidas a la valoración y gestión efectiva de vivencias emocionales comunes en la experiencia personal y en la actividad de los cuidadores profesionales y no profesionales, tales como: el enfado, la envidia, los celos, el asco, el miedo, la incertidumbre, la culpa, la vergüenza, el alivio, la esperanza, la tristeza, la alegría, el orgullo, el amor, la gratitud, el perdón y la compasión.
- Definirá la forma de valorar y cubrir con criterios de calidad la necesidad de ofrecer medidas concretas de comodidad, consuelo y alivio emocional no planificado, en las diferentes fases del proceso de cuidados, a pacientes y familias, siendo dichas medidas acordes con su situación y etapa del desarrollo (exceptuando situaciones donde existan problemas de salud mental).
- Expresará la relevancia de la atención a la experiencia emocional en la oferta de una intervención profesional excelente y humanizada.

#### Factores de Riesgo Cardiovascular en Niños y Adolescentes



El alumno:

- Conoce el concepto y evolución del concepto de riesgo, así como concretamente el de riesgo cardiovascular.
- Conoce la importancia que sobre la morbimortalidad general de las naciones tiene actualmente la enfermedad cardiovascular.
- Conoce la íntima interrelación entre la enfermedad cardiovascular del adulto y su inicio en el período infantojuvenil.
- Desarrolla intereses, actitudes y sensibilidad respecto al reconocimiento precoz de aquellos factores de riesgo cardiovascular que afectando a los niños y adolescentes pueden contribuir en la madurez con la mortalidad cardiovascular de las naciones.
- Identifica los principales factores causales de cada uno de los factores de riesgo cardiovasculares descritos en la teoría de la asignatura.
- Reconoce la importancia del diagnóstico precoz y tratamiento de los principales factores de riesgo cardiovasculares que afectan a la infancia y la adolescencia.
- Conoce las principales estrategias de diagnóstico, valoración, tratamiento y seguimiento de los principales factores de riesgo cardiovasculares en el niño y el adolescente.
- Conoce y aplica correctamente las principales de promoción y prevención de la enfermedad cardiovascular durante la etapa infantojuvenil.

### **Sociología de la Salud**

El alumno:

- Conoce y maneja conceptos básicos de sociología así como diversas perspectivas sociológicas aplicables al estudio de la salud, la enfermedad y el sistema sanitario.
- Es capaz de identificar las causas sociales y las consecuencias de la salud y la enfermedad.
- Identifica los agentes sociales que determinan la salud de los individuos, de los grupos y de la sociedad en su conjunto.
- Conoce las implicaciones de las condiciones de trabajo en las condiciones de vida y en la salud como un aspecto más de la desigualdad.
- Conoce las relaciones entre salud y sistema de género.
- Sabe ver las consecuencias de la diversidad cultural en el ámbito de la salud, la enfermedad y el sistema sanitario.
- Reconoce la importancia de la familia y las redes sociales de apoyo en los procesos de enfermar y la recuperación de la salud.
- Desarrolla la capacidad para comprender la complejidad de las relaciones y agentes involucrados en la prestación de los servicios sanitarios tanto formales como informales.
- Se inicia en la metodología de investigación y análisis de la realidad social, con especial atención a las metodologías cualitativas.
- El alumno identifica la sociedad contemporánea como una sociedad multicultural, reconociendo la diversidad y las diferencias culturales, étnicas, religiosas o de género presentes en los contextos locales y globales.

### **Inglés para Enfermería**

El alumno:

- Es capaz de sostener una conversación fluida en lengua inglesa con los usuarios del sistema sanitario y con otros profesionales del sistema sanitario.
- Es capaz de incorporar a la investigación científica sus conocimientos de lengua inglesa y recoger información en lengua inglesa de revistas especializadas, de la red y de manuales relacionados con su especialidad con el objetivo de mantener actualizados sus conocimientos, habilidades y actitudes en el marco de su profesión.

### **Bioética y Legislación Sanitaria**

El alumno:

- *Conoce el origen y función de la Bioética y lo proyecta al derecho sanitario.*
- *Describe los principios jurídicos y éticos de la bioética para la adecuada aplicación de la norma al supuesto biosanitario concreto.*
- *Identifica las normas básicas para la determinación de los derechos y obligaciones de los sujetos, en general, y de los pacientes, en particular.*
- *Comprende situaciones biomédicas en unidades hospitalarias que pueden surgir en la vida diaria y les da una solución ético-jurídica.*

### **Enfermería en la actividad Física y en el Deporte**

El alumno:

- Conocer las adaptaciones anatómicas y fisiológicas producidas por la realización de la actividad física.
- Identificar el tipo de actividad física más adecuada en las distintas etapas de la vida.
- Identificar el papel del ejercicio físico y prevención de enfermedades
- Integrar conocimientos generales sobre las lesiones relacionadas con la práctica deportiva y sus cuidados básicos.
- Integrar unos conocimientos generales sobre las principales técnicas terapéuticas en el cuidado del deportista.
- Adquirir las competencias asociadas con la práctica enfermera y la toma de decisiones clínicas.

### **Seguridad del paciente**

El alumno:

- Será consciente de la importancia de garantizar la seguridad de los pacientes que son atendidos en los centros sanitarios.
- Será capaz de desarrollar y usar las herramientas para evaluar e intervenir en los cuidados o en la atención, según las normas de seguridad relevantes.
- Tendrá capacidad para informar, registrar y documentar y derivar cuidados utilizando tecnologías adecuadas



- Tendrá capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo.
- Utilizará críticamente las herramientas de evaluación y auditoria del cuidado según los estándares de seguridad relevantes

### **Toxicología Ambiental y Laboral**

El alumno:

- Describir los conceptos fundamentales relacionados con la Toxicología y su aplicación en la prevención de riesgos laborales y ambientales. .
- Capacidad de interpretación cualitativa y cuantitativa de datos de Toxicología Laboral y Ambiental aplicada a la Salud Humana.
- Explicar los principales ensayos toxicológicos necesarios para identificar los peligros de una sustancia o preparado químico
- Comprender los principales métodos de monitorización ambiental y biológica de los agentes químicos para evaluar la exposición
- Identificar los problemas toxicológicos derivados de la exposición a los contaminantes más comunes en los lugares de trabajo y en el medio ambiente general, así como sus mecanismos básicos de acción tóxica.
- Desarrollar habilidades en la búsqueda, selección, ordenación y análisis de información toxicológica.

## **5.5.1.3 CONTENIDOS**

### **La Enfermería hacia la solidaridad e internacionalización**

- Generalidades sobre los derechos humanos en un mundo globalizado.
- La crisis del Estado del Bienestar y el origen del Tercer Sector.
- El voluntariado, los movimientos sociales, y las organizaciones no gubernamentales en el ámbito de la salud.
- Instituciones, políticas sociales y fondos internacionales para garantizar el derecho a la salud y la inclusión socio

### **Antropología de la Salud**

- A modo de reflexión inicial.
- Cultura y Antropología.
- Breve historia de la Antropología.
- Antropología aplicada.
- Medicina antropológica.
- Antropología médica.
- Erving H. Ackernecht.
- Para qué una "antropología de la salud, la enfermedad y del sistema de cuidados.
- ¿Cómo investigar en antropología?
- Cómo abordar el estudio de la antropología de la salud, la enfermedad y de los sistemas de cuidados.
- Algunos matices de importancia sobre: los especialistas, la enfermedad y los sistemas de cuidados.
- La enfermería transcultural.
- Los rituales cotidianos.

### **Los profesionales de la Salud ante las Catástrofes**

- Generalidades de Catástrofes.
- Gestión específica de las catástrofes.
- Asistencia Sanitaria.
- Influencia del cambio climático y la acción del hombre en las catástrofes.

### **Competencias emocionales en los profesionales de la salud**

- Unidad I: Emociones: naturaleza, valoración y patrones, desarrollo, cultura y género.
- Unidad II: Habilidades emocionales básicas en el ejercicio profesional.
- Unidad III: Las emociones en el proceso de toma de decisiones en el ámbito de la salud: juicio clínico, juicio ético y juicio terapéutico.
- Unidad IV: Empatía, compasión, simpatía en los procesos de cuidado. El proceso de confortar.
- Unidad V: El cuidado de quien cuida.

### **Factores de Riesgo Cardiovascular en Niños y Adolescentes**



Concepto y evolución del término riesgo en la salud y la enfermedad. Clasificación del riesgo y concretamente del riesgo cardiovascular. Concepto de *tracking*. Evolución de la morbimortalidad cardiovascular en España.

Concepto, clasificación, causas, clínica, valoración, diagnóstico, tratamiento, promoción y prevención de los siguientes factores de riesgo cardiovasculares en el niño y el adolescente:

1. Hipertensión arterial.
2. Dislipoproteinemias.
3. Obesidad.
4. Tabaquismo.
5. Sedentarismo.
6. Diabetes mellitus tipo 2.
7. Antecedentes familiares de enfermedad cardiovascular.
8. Nuevos factores de riesgo cardiovasculares: homocisteína, oxidantes, lipoproteína (a), inflamación, infección, tóxicos sociales (alcohol, marihuana y cocaína), etc.

Principales estrategias de carácter preventivo de la enfermedad cardiovascular en la infancia y la adolescencia.

#### **Sociología de la Salud**

- Introducción.- La sociología de la salud.
- Determinantes sociales de la salud y la enfermedad.
- Grupos y Organizaciones.- Grupos sociales. Grupos primarios y grupos secundarios; grupos de pertenencia y grupos de referencia. La familia. Redes sociales. Organizaciones formales (burocráticas) e informales (asociaciones): características, estructura y problemas.
- Género y salud.
- La participación comunitaria en salud.
- Salud y desigualdad social.-Estratificación social.
- Comunicación, contextos y situaciones. La relación enfermera-paciente. Cuerpo y sociedad. Patrones estéticos en nuestras sociedades. Reflexiones sobre su incidencia en las personas con discapacidad física.

#### **Inglés para Enfermería**

La asignatura tendrá como contenidos los habituales en cualquier curso de formación en lengua inglesa.

- Aprendizaje, repaso y práctica de las estructuras morfosintácticas de la lengua inglesa en el marco de un contexto científico-médico.
- Adquisición de un vocabulario médico básico en inglés.
- Perfeccionamiento de la pronunciación de la lengua inglesa.

#### **Bioética y Legislación Sanitaria**

- Fundamentos de la Ética
- Los derechos del hombre y la Enfermería. Constitución española
- Ética de los Cuidados.
- Bioética: principios y fundamentos.
- Principales problemas éticos en salud: genética humana, trasplante, SIDA, aborto, eutanasia.
- Derecho a la información del paciente. Comités asistenciales de ética.
- Bioética de la investigación.
- Introducción a la legislación sanitaria.
- Nociones fundamentales del derecho civil. Legislación penal.



Legislación social: ley de dependencia, igualdad efectiva de mujeres y hombres, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Ejercicio de la profesión: consentimiento informado, secreto profesional, historia clínica, registros de Enfermería.

#### **Enfermería en la Actividad Física y en el Deporte**

- Tema 1. Conceptos de actividad física, ejercicio físico, condición física y deporte.
- Tema 2. Adaptaciones anatómicas y fisiológicas del ejercicio físico. Valoración de la condición física, según sexo y etapa de la vida.
- Tema 3. Prescripción de la actividad física en el proceso enfermero en las distintas etapas de la vida.
- Tema 4. Enfermería en el deporte.
- Tema 5. Ayudas ergogénicas, farmacología y dopaje.
- Tema 6. Intervenciones de enfermería en las terapias ortésicas y físicas
- Tema 7. Intervenciones de enfermería en la promoción de la actividad física en educación para la salud.

#### **Seguridad del Paciente**

- Tema 1.- Qué es Seguridad del Paciente
- Tema 2.- Que es un error ¿Cómo medir los riesgos asociados a los cuidados?
- Tema 3.- Prevención de eventos adversos
- Tema 4.- Gestión de riesgo
- Tema 5.- fijación de metas en seguridad de pacientes
- Tema 6.- Involucrando al paciente para su seguridad

#### **Toxicología Ambiental y Laboral**

- Tema 1. Introducción a la Toxicología Ambiental y Laboral. Conceptos toxicológicos básicos.
- Tema 2. Fases de la acción tóxica I: disposición de los tóxicos en el organismo.
- Tema 3. Fases de la acción tóxica II: mecanismos de toxicidad. Toxicidad dirigida a órganos diana. Toxicidad genética.
- Tema 4. Evaluación del riesgo para la salud humana. Relación dosis-respuesta.
- Tema 5. Métodos para la evaluación de la toxicidad. Ensayos de toxicidad con animales. Métodos alternativos.
- Tema 6. Métodos para la evaluación de la exposición. Monitorización ambiental y biológica.
- Tema 7. Toxicología de los metales: mercurio, cadmio y plomo.
- Tema 8. Toxicología de los plaguicidas.
- Tema 9. Toxicología de los disolventes y productos químicos similares.
- Tema 10. Toxicología de gases y partículas. Nanotoxicología.
- Tema 11. Toxicología de contaminantes orgánicos persistentes de origen industrial: dioxinas, furanos y PCBs

### **5.5.1.4 OBSERVACIONES**

#### **REQUISITOS PREVIOS:**

#### **La Enfermería hacia la solidaridad e internacionalización**

Ningún requisito excluyente

#### **Antropología de la Salud**

Historia de la Enfermería

#### **Los profesionales de la Salud ante las Catástrofes**

Sin requisitos previos. Se recomienda haber cursado los módulos primero, segundo y tercero

#### **Competencias emocionales en los profesionales de la salud**

Sin requisitos previos. Se recomienda haber cursado los módulos primero y segundo.

#### **Factores de Riesgo Cardiovascular en Niños y Adolescentes**

Los normalizados para el acceso a los estudios de grado de Enfermería.

Esta materia se complementa con otras del Grado como son la Función del Cuerpo Humano, Medio ambiente y Salud, Fisiopatología, Bioestadística, Metodología de la Investigación y TIC¿s en Cuidados de Salud, Farmacología y Salud Pública, pero, fundamentalmente con la asignatura Enfermería de la Infancia y la Adolescencia.

#### **Sociología de la Salud**

Ninguno

#### **Inglés para Enfermería**





Conocimientos intermedios de lengua inglesa.

**Bioética y Legislación Sanitaria**

Ninguno

**Enfermería en la Actividad Física y en el Deporte :**

Ninguno

**Seguridad del paciente:**

Ninguno

**Toxicología Ambiental y Laboral:**

Ninguno

**OBSERVACIONES:**

De todas las asignaturas que se ofertan el alumno sólo tiene que cursar 6 créditos.

**Bioética y Legislación Sanitaria**

Optativa propuesta sólo en el Centro adscrito Salus Infirmorum como ampliación de contenidos.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Planificar y prestar cuidados de Enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.

CG4 - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

CG5 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

CG6 - Basar las intervenciones de la Enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG7 - Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

CG8 - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud y enfermedad.

CG9 - Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

CG1 - Ser capaz, en el ámbito de la Enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

CG11 - Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la Enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.

CG15 - Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CG16 - Conocer los sistemas de información sanitaria.

CG17 - Realizar los cuidados de Enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.



CG18 - Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis
CT2 - Capacidad de organización y planificación
CT3 - Habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CT4 - Conocimiento de una lengua extranjera: inglés
CT5 - Capacidad y habilidades de utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
CT6 - Capacidad de gestión de la información
CT7 - Competencias y habilidades de comunicación
CT8 - Capacidad de resolución de problemas
CT9 - Capacidad de toma de decisiones
CT10 - Habilidades de trabajo en equipo
CT11 - Habilidades de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
CT12 - Habilidades de trabajo en un contexto internacional.
CT13 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CT14 - Capacidad de reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
CT15 - Habilidades de razonamiento y análisis crítico
CT16 - Compromiso ético
CT17 - Habilidades de aprendizaje autónomo
CT18 - Habilidades de adaptación a nuevas situaciones
CT19 - Creatividad
CT20 - Capacidad de liderazgo
CT21 - Conocimiento de otras culturas y costumbres
CT22 - Iniciativa y espíritu emprendedor
CT23 - Motivación por la calidad
CT24 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
CT25 - Capacidad de observación
CT26 - Seguridad
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE2 - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
CE4 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.



CE5 - Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.
CE7 - Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa del desarrollo.
CE12 - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
CE13 - Conocer e identificar los problemas psicológicos, y físicos y sociales derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencial, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
CE14 - Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de Enfermería.
CE15 - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de Enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.
CE16 - Aplicar el proceso de Enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
CE18 - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de Enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
CE19 - Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de Enfermería al individuo, la familia y la comunidad.
CE22 - Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.
CE23 - Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.
CE49 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la Enfermería española, inspirando en el código europeo de ética y deontología de Enfermería..
CE50 - Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
CE51 - Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
CE24 - Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.
CE25 - Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.
CE30 - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en actividades presenciales (clase magistral, laboratorio, taller, seminario, tutoría y evaluación)	60	100
Asistencia y participación en actividades no presenciales (estudio, trabajo en grupo, trabajo individual, actividad en plataforma virtual, trabajo de campo, tutoría electrónica)	90	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clase magistral, Seminarios, Prácticas de laboratorio o taller, Tutoría, Evaluación  
 Actividades en plataforma virtual, Trabajos en grupo, Trabajos individuales, Trabajos de campo, Tutorías electrónicas, Estudio

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en las sesiones presenciales (talleres/laboratorios, seminarios y clases magistrales)	10.0	20.0
Participación en las sesiones no presenciales (realización trabajos individuales y/o grupales, actividades en	10.0	20.0



el campus virtual, tutorías electrónicas, trabajos de campo)		
Pruebas objetivas de evaluación	20.0	80.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Cádiz	Catedrático de Universidad	17	100	3,4
Universidad de Cádiz	Otro personal docente con contrato laboral	18	5.6	3,3
Universidad de Cádiz	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	56	42.9	10,5
Universidad de Cádiz	Profesor Contratado Doctor	17	100	6,6
Universidad de Cádiz	Profesor colaborador Licenciado	39	33.3	14,9
Universidad de Cádiz	Ayudante Doctor	4	100	1,5
Universidad de Cádiz	Ayudante	2	0	,6
Universidad de Cádiz	Profesor Titular de Escuela Universitaria	64	25	23,3
Universidad de Cádiz	Catedrático de Escuela Universitaria	23	100	5,9
Universidad de Cádiz	Profesor Titular de Universidad	97	100	30,1

### PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

### 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
65	15	90
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Éxito	90

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Una parte esencial para el desarrollo de este Grado en Enfermería y sus posibilidades de mejora, estriba en disponer de un procedimiento general, con indicadores adecuados, que garanticen la evaluación de las competencias generales. La evaluación de las competencias generales implica la coordinación de todos los profesores en metodología y criterios de evaluación.

Por ello, la Universidad de Cádiz ha optado por un procedimiento general para todas sus titulaciones, que se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad de la UCA (SGC-UCA), *¿ P04. Proceso Procedimiento de Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las enseñanzas¿* (<http://sgc.uca.es>), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2012, publicado en el BOUCA 152 (21 de diciembre de 2012), en cumplimiento de lo preceptuado en el Anexo I (Memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales, epígrafe 8.2. Resultados previstos) del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Dicho procedimiento facilita la coordina-



ción y la evaluación de los aprendizajes y especialmente del nivel en el que alcanzan por los alumnos los niveles requeridos en las competencias generales.

El procedimiento diseñado obliga a las titulaciones a la elaboración de Informes de Indicadores de planificación, desarrollo y medición de resultados de la enseñanza, además de Informes globales del Título. Los indicadores previstos son de naturaleza cuantitativa y cualitativa, por cuanto no solo interesa obtener una valoración positiva o no de los distintos agentes y estamentos implicados, sino sobre todo, obtener información que permita acceder a las causas y el origen de esos resultados. Al finalizar el curso, la Comisión de Garantía del Centro se reunirá al objeto de evaluar las causas de dichos resultados y reflexionar sobre posibles medidas de mejora a implantar

Además, en dicho procedimiento se establece que cada curso hay que realizar una ficha correspondiente con los criterios de evaluación e instrumentos que el profesorado utilizará no sólo para evaluar al alumno, sino para evaluar el grado de adquisición de competencias y su progreso: exámenes, presentación de trabajos, seminarios, defensa del TFG, etc. Además en estas fichas se introducen, entre otra información, los objetivos de la materia, la planificación semanal, competencias y actividades para su evaluación.

Además, en la UCA se lleva ya varios años trabajando dentro del programa de formación del PDI en proporcionar una formación suficiente para abordar este reto dentro de las nuevas titulaciones.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://ucalidad.uca.es/sistema-de-gestion-de-la-calidad-de-grados-y-masters/">https://ucalidad.uca.es/sistema-de-gestion-de-la-calidad-de-grados-y-masters/</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Aunque lo deseable es que los alumnos finalicen sus estudios universitarios cursando el mismo Plan de Estudios en que iniciaron los mismos, es lógico pensar que se darán situaciones en las que el cambio se haga aconsejable, o incluso inevitable. Sin embargo, el proceso de implantación gradual de la nueva titulación con la extinción paralela de la actual Diplomatura en Enfermería facilitará el proceso de adaptación de los estudiantes a la nueva situación. Para alcanzar este objetivo, las pautas para la elaboración de los Planes de Estudios de Grado de la UCA indican que las adaptaciones deberán dar la respuesta adecuada a los alumnos que deseen completar la titulación

universitaria de Grado, y que para ello deben definirse cuadros de reconocimiento, aplicando una correspondencia de un ECTS por cada crédito LRU. De acuerdo con estas pautas:

- Deben procurarse fórmulas que faciliten el reconocimiento de módulos completos.
- La adaptación debe basarse en criterios amplios, identificando los conocimientos y competencias esenciales que le falta por adquirir al alumno y qué asignaturas debe cursar para adquirirlas.
- La equiparación, en general, sería de 1 ECTS por 1 LRU.

En nuestro caso, al tratarse el proceso de adaptación de Diplomatura a Grado no es viable la adaptación por módulos, o al menos, no ofrece ninguna ventaja sobre la adaptación por asignaturas.

El procedimiento de adaptación que se establece incluye las siguientes opciones:

#### Adaptación por asignaturas

A efectos exclusivamente de facilitar la adaptación entre ambas titulaciones, se establece el siguiente cuadro de reconocimiento entre asignaturas:

Diplomatura en Enfermería	Grado en Enfermería		
Asignatura	Créditos LRU	Asignatura	Créditos ECTS
Salud Comunitaria	4.5	Medio Ambiente y Salud	3
Microbiología	5	Microbiología	3
Bioestadística y Demografía Aplicadas +	5	Bioestadística, Metodología de la Investigación y TIC's en Cuidados de Salud	9
Información Sanitaria y Semiología Básica ó	9		
Informática	4.5		
Histología Humana	4.5	Estructura Organografía Microscópica Humana	3
Anatomía Humana	4.5	Anatomía	6
	110	125	



Función del Cuerpo Humano	9	Bioquímica y Fisiología	9
Fundamentos de Enfermería	15	Bases Teóricas y Metodológicas de los cuidados de Enfermería	9
Historia de la Enfermería	4.5	Historia de la Enfermería	3
Biofísica	4.5	Optativa	6
Ciencias Psicosociales Aplicadas	7.5	Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud	6
Salud Pública	7.5	Salud Pública	6
Enfermería Materno-Infantil I	10	Enfermería de la Infancia y Adolescencia	6
Enfermería Materno-Infantil II	7.5	Enfermería de la Salud Sexual y Reproductiva	6
Enfermería Médico-Quirúrgica I	7.5	Fisiopatología	9
Enfermería Médico-Quirúrgica II	24	Enfermería del Adulto I	6
	28.5	Enfermería del Adulto II	6
Enfermería Médico-Quirúrgica III			
Farmacología I y Nutrición y Dietética	6	Farmacología	9
Farmacología II	4.5		
Farmacología I y Nutrición y Dietética	6	Alimentación, Nutrición y Dietética	6
Administración de Servicios de Enfermería	4.5	Gestión y Calidad Asistencial	3
Enfermería Comunitaria	10	Enfermería Familiar y Comunitaria I	6
		Enfermería Familiar y Comunitaria II	3
Enfermería Geriátrica	7.5	Enfermería Geronto-Geriátrica	6
Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental	7.5	Enfermería de Salud Mental	6
Legislación y Ética Profesional	2	Ética y Legislación	3
Inglés Sanitario	4.5	111 / 125 Inglés para Enfermería	6
Francés Sanitario	4.5	Optativa	6



Sociología de la Salud	4.5	Sociología de la Salud	6
Anatomía por la Imagen	4.5	Anatomía por la Imagen	6
Educación Maternal	4.5	Optativa	6
Enfermería Ginecológica	4.5	Optativa	6
Técnicas de Modificación de la Conducta en Enfermería	4.5	Optativa	6
Farmacología Clínica y Terapéutica	4.5	Optativa	6
Relaciones Humanas en los Cuidados de Enfermería	4.5	Habilidades en la Comunicación Interpersonal	3
Metodología de Diseño e Interpretación de Datos en Salud	4.5	Optativa	6
Alimentación, Nutrición y Dietética	4.5	Optativa	6
Enfermería en Atención al Paciente Crítico y Cuidados Paliativos	4.5	Atención al Paciente Crítico y Cuidados Paliativos	6
Enfermería de Quirófano	4.5	Optativa	6
Enfermedades Infecciosas Tropicales	4.5	Optativa	6
Metodología de la Calidad Aplicada a Profesionales de la Salud	4.5	Optativa	6
Asistencia y Prevención de las Drogodependencias	4.5	Optativa	6
Antropología de la Salud	4.5	Antropología de la Salud	6
NO ADAPTABLE		Transculturalidad, Género y Salud	3
Fundamentos de Enfermería*	15	Practicum I*	12
Enfermería Materno-Infantil I*	17.5	Practicum II*	12
Enfermería Materno-Infantil II*			
Enfermería Médico-Quirúrgica II*	24	Practicum III*	12

(\* ) La adaptación de los Practicum I, Practicum II y Practicum III estará condicionada a la superación progresiva de las materias: Fundamentos de Enfermería, Enfermería Materno-Infantil I, Enfermería Materno-Infantil II y Enfermería Médico-Quirúrgica II, respectivamente. De este modo, la adaptación de un Practicum estará supeditada a la adaptación previa de los Practicum anteriores. (Ej, el Practicum II será adaptado siempre que se haya superado las asignaturas correspondientes al Practicum I ¿Fundamentos de Enfermería- y así sucesivamente).





En cualquier caso, y con objeto de garantizar los derechos adquiridos de todos los estudiantes que en el momento de la puesta en marcha del Título de Grado se encuentren matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas del plan de estudios de Diplomado en Enfermería, una vez extinguido un curso de la actual titulación de Diplomado en Enfermería, se continuarán realizando exámenes de las asignaturas extinguidas en las convocatorias de Junio y Septiembre durante un período de dos años, de manera que los últimos exámenes de la Titulación a extinguir se celebrarán antes del 1 de octubre de 2015. Los alumnos que en esa fecha no cumplan los requisitos necesarios para la obtención del título de Diplomado y deseen continuar sus estudios, deberán solicitar obligatoriamente la adaptación al nuevo Título de Grado. No obstante, los alumnos podrán solicitar la adaptación con anterioridad a esa fecha si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- No haber superado alguna de las asignaturas extinguidas para las que no existen más convocatorias de exámenes.
- La adaptación conduciría a una situación en la que puede matricularse de al menos 60 créditos ECTS de las asignaturas del Título de Grado implantadas en ese momento. En el caso de que el estudiante que pretenda adaptarse no pueda matricularse de al menos 60 ECTS, la adaptación requerirá de la aprobación de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- La adaptación conducirá a una situación en la que puede matricularse de todos los créditos ECTS que le faltan para obtener el título de Grado matriculándose en asignaturas implantadas en ese momento.

Por otra parte, para facilitar la adaptación de los estudiantes a la nueva titulación en las mejores condiciones posibles, a través del sistema de orientación de la titulación se les ofrecerá la posibilidad de realizar un análisis previo individualizado de las distintas posibilidades, recomendándoseles cual de las vías de adaptación previstas en esta memoria resulta más ventajosa.

La resolución sobre las solicitudes de adaptación presentadas se realizará siguiendo la normativa vigente al respecto en cada momento en la Universidad de Cádiz (Anexo 10.1).

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4008000-11006577	Diplomado en Enfermería-Facultad de Enfermería y Fisioterapia
4008000-11007144	Diplomado en Enfermería-Centro de Enfermería Salus Infirmorum
4008000-11011032	Diplomado en Enfermería-Facultad de Enfermería

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Títulos y Calidad	Manuel	Arcila	Garrido
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Falla, nº 8 - Hospital Real, 1ª planta	11003	Cádiz	Cádiz
EMAIL	FAX		
vicerector.tituloscalidad@uca.es	956015357		

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Títulos y Calidad	Manuel	Arcila	Garrido
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Falla, nº 8 - Hospital Real, 1ª planta	11003	Cádiz	Cádiz
EMAIL	FAX		
vicerector.tituloscalidad@uca.es	956015357		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decana de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia	Mª José	Abellán	Hervás
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Ana de Viya, 52	11009	Cádiz	Cádiz
EMAIL	FAX		



decanato.enfermeriayfisioterapia@56019002

## RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Respuesta subsanacion y 2.pdf

HASH SHA1 : BDDEDA3F386E17F7CC6C0DDBC789E84090492994

Código CSV : 803529558564835610204166

Ver Fichero: Respuesta subsanacion y 2.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

Nombre : 2019\_G Enfermeria\_4.pdf

HASH SHA1 : F83A1026D92D6D4C8BC2E7374269EA9640796411

Código CSV : 326575857313977477728890

Ver Fichero: 2019\_G Enfermeria\_4.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : G Enfermeria\_Subsanacion 2 y 5.1.pdf

HASH SHA1 : 25FE17FE3801A006A7DEDF092F981C1D3D3D85A8

Código CSV : 807901884753843311467221

Ver Fichero: G Enfermeria\_Subsanacion 2 y 5.1.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Enfermeria-6.1.pdf

HASH SHA1 : 19576A0DAF6A9C0CBAB3E51B8C4F56B3554E56C7

Código CSV : 122694883763115139156449

Ver Fichero: Enfermeria-6.1.pdf



## **Apartado 6: Anexo 2**

Nombre : ANEXO 6\_2 V01.pdf

HASH SHA1 : CA001DDD2FFED043926C75478EAD87FD33FEA058

Código CSV : 326596067055593299977004

Ver Fichero: ANEXO 6\_2 V01.pdf



## **Apartado 7: Anexo 1**

Nombre : Anexo 7-1V02.pdf

**HASH SHA1** : 1149529BB7C70DFA2E2DF618625F1C84A86D5D58

**Código CSV** : 326596083733598014770309

Ver Fichero: Anexo 7-1V02.pdf





## **Apartado 8: Anexo 1**

Nombre : Anexo 8-1V01.pdf

**HASH SHA1** : FC515312C3AECA5439A8D6DF68DE663DD8038615

**Código CSV** : 326596108668611432243444

Ver Fichero: Anexo 8-1V01.pdf



## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** Enfermeria-10.1.pdf

**HASH SHA1 :** 9976A8C260A7ED3D984B74BD68D4A282DF789C64

**Código CSV :** 117413328677634837846931

**Ver Fichero:** Enfermeria-10.1.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Certificado\_Manuel\_Arcila\_Garrido.Firmado.pdf

HASH SHA1 : E05D3716FF722C87238C8775D10DE24CEF74FD44

Código CSV : 761233073392280728338513

Ver Fichero: Certificado\_Manuel\_Arcila\_Garrido.Firmado.pdf



## **Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1**

Nombre : Grado Enfermeria.pdf

HASH SHA1 : 2B87797648D2E3C549D565BBCA62423A6BF2416C

Código CSV : 761233406668081312175707

Ver Fichero: Grado Enfermeria.pdf



